DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Observaciones meteorológicas.

HABANA 1º DE MAYO DE 1851.

Horas de las observaciones.	Barómetro de nivel constante de Fortin.	Termómetro centígrado.	Higrómetro de Saussure.	Termometrógrafo de Rutherford. Máx. cent.	Mín. cent.
6 de la mañan.	m. mm. 0.759,5	24º,1	67 ,5		
4 de la tarde.	m. mm. 0.758,5	28º	66º		
9 de la noche.	m. mm. 0.760,2	27º	67º		

Horas de las observaciones.	Anemómetro de Herrera. Rumbo.	Fuerza en quilógramos sobre un metro cuadrado.	Velocidad en metros por segundos sexagesimales.	Pluviómetro métrico.	Horas de las lluvias.
6 de la mañan	S.E.	0.00	0.00		
4 de la tarde.	N.O.	1.268 5	0.975		
9 de la noche.	N.E.	1.268.5	0.975		

Horas de las observaciones.	Estado del cielo	Truenos sin relámpagos.	Relámpagos sin truenos.	Observaciones.
6 de la mañan	Con nubes.			
4 de la tarde.	Cubierto.			
9 de la noche.	Nublado.			

(Dia 2.) Epocas.	Barómetro. Pulgadas inglesas	Termómetro de Fahrenheit
A las 8 de la mañana.	30.12	83.
A las 12 del dia.	30 12	84.
A las 4 de la tarde.	30.08	85.

DE OFICIO.

Secretaria del Ministerio principal de Marina del Apostadero.—Debiendo quedar vacante la plaza de maestre de víveres de la fragata de guerra Perla, se publica á fin de que los individuos que aspiren á ella por reunir las cualidades necesarias, presenten sus solicitudes en esta secretaria de mi cargo en el término de ocho dias contados desde la fecha para que recaiga la eleccion del Sr. Ministro principal del Apostadero en quien corresponda. Habana 1.º de mayo de 1851.—El secretario *José Riaño y Lorion.*

PARTE MERCANTIL.

PUERTO DE LA HABANA.

Entradas de travesía.

Mayo 2—De New-York, 5 dias vapor am. Ohio, cp. Schenke, toneladas 3600, con dinero y correspondencia, á los señores Drake, H. y comp.—Pasag. 250, entre ellos el capitan tripulacion y tres pasageros del berg. esp. *Pilita*, que salió de este puerto el 29 para Bilbao, y naufragó en la madrugada de ayer sobre los arrecifes de Cayo Vizcaino.

De Amberes y Ramsgate en 84 dias frag. esp. Santander cap. *Aguirre*, ton. 269, con mercancias, á los *Sres. Torri* nte hermanos.

De Hamburgo en 54 dias berg. sueco Hildwing, cap. Mallen, ton. 210, con mercancias, á los Sres. Baumann y comp.

De Portland en 19 dias gol. am. Hope, cap. Hutchisson, ton. 120, con maderas, á los Sres. Drake, H. y comp.

De St. Thomas en 20 dias gol am. es Queen, cap. Hankesley, ton. 306, en lastre, al capitan.

De Wilmington y Matanzas en 18 dias berg. amer. Ellen Hayden, cap. Smith, ton. 170, con maderas, á D. S. C. Burnham y comp.

De St. Thomas en 10 dias berg. nor Victoria, cap. Muller ton. 370, en lastre, al capitan.

A puestas del Sol no quedaba buque á la vista.

Salidas.

Para Hamburgo berg, esp. Luchana, cap. Piñeiro, por los Sres. Mangosea, D. y comp.

Para Lóndres berg. esp. Juan, cap. Hormachea, por los señores Villoldo, W. y comp.

Para Segua y Baltimore frag. am. Glemburn, cap. Sampson, por D. C. Tyng.

Para Cárdenas berg. am. Caroline, cap. Payne, en lastre, por D. C. Tyng.

Para New-Orleans berg. am. Adams Gray, cap. Schneider, por los Sres. Drake, H. y comp.

Para Matanzas b rg. ing. Brooklyn, cap. Mitchell, en lastre, por D. S. C. Burnham y comp.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Jaruco gol. Reserva, pat. Marrero, con 201 cajas de azúcar.

Del Maniel gol. Aitrgracia, pat. Gonzalez, con 338 cajas de azúcar.

De idem gol. Manuela, pat Arocha, con 328 cajas azúcar.

De Puerto-Escondido gol. Vicenta, pat. Sastre, con 153 cajas de azúcar, 9 pipas de aguardiente.

De Bahia-Honda gol. Caridad, pat. Sanchez, con 280 cajas de azúcar, 14 pipas de aguardiente.

De Banes gol. Prudencia, pat. Camueras, con 170 cajas de azúcar.

De Canasi gol Regla, pat. Llorens, con 61 boc. de miel.

De idem gol. Manuela, pat. Palet, con 270 cajas de azúcar, 10 pipas de aguardiente.

BUQUES QUE HAN CERRADO SU REGISTRO.

Para Falmouth berg. ing, Jane Erskine, cap. Stevens por M. de Embil y comp.
1347 cajas de azúcar.

Para Cowes frag. am. Sarah Ann, capitan Merriman, por los Sres Drake, H. y comp.
3254 cajas de azúcar.—9 millares de tabacos

Para St. Petersburgo frag. am. Gleaner, cap. Hamlin, por los Sres. Drake, H. y comp.
2071 cajas de azúcar.

Para Bremen frag. prusiana Der Freihandler, cap. Bugdahl, por los Sres. Drake, H. y comp.
1150 cajas de azúcar.—40 tercerolas miel de abejas.—100 pipas de aguardiente.—183 millares de tabacos.—47589 lb de id. en rama.

Para Liverpool berg. esp. Claro, cap. Arriandiaga, por los Sres. Picaud y Albers.
983 cajas de azúcar.—1 pipa de aguardiente.—141 millares de tabacos

Para Cowes bergantin ruso Moledez, capitan Ausburg, por D. E. Moers y comp.
1311 cajas de azúcar.—6 ⅌ de café.—136¼ millares de tabacos.

Para Cowes fragata rusa Argir, capitan David, por D. L. Gogel y comp,
1929 cajas de azúcar.

Para Matanzas frag. amer. Rolla, capitan Farés, en lastre, por los Sres. Drake, H. y comp.

Para New Orleans vapor amer. Onio, capitan Schenke, en lastre, por los Sres. Drake, H. y comp.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Cárdenas gol. Clip, pat. Rosa, con efectos.
Para Cabañas gol. Caballo Marino, pat, Loreiro, con efs.
Para idem gol. Reserva, pat. Pons, con efectos.
Para Sierra Morena gol. *Dos Antonios*, pt. Padron, con ef.
Para idem gol. Molestadora, pat. Enachat, con efectos.
Para idem gol. Maria, pat. Cabrera, con efectos.
Para el C. de San Mateo gol. Antonia, pt. Barrera con ef.
Para Gibara gol. Nicolasita, pat. Perez, con efectos.
Para el Mariel gol. Antonia, pat. Perez, con efectos.
Para Bahia-Honda gol. Diamante, pat. Sierra, con efectos.

COMIENZAN SU DESCARGA.

Gol. esp. Prisca, de Barcelona.
Frag. am. Jubilee, de Portland.
Berg. esp. Segundo Emilio, de Barcelona.
Pol. esp. Atenas, de Mallorca.
Berg. esp. Francisco, de Barcelona.
Frag. esp. Diana, de Cádiz.

CONCLUYERON SU DESCARGA.

Frag. am. Japónica, de Filadelfia.
Frag. am. Rolla, de New-York.
Berg. sueco Framado, de Bergen
Frag. ing Teazer, de Boston,
Frag. am. Albert Vinej, de Portland.

FRUTOS REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Cajas de azúcar	70031
Arrobas de café	8041
Millares de tabacos	1489
Libras de tabaco en rama	12917
AUMENTO A LA ESTRACCION DEL DIA 1.	
Cajas de azucar	2050

Depósito mercantil.

Efectos que han salido el 2 al consumo de la plaza.

Por los Sres. Fontanills, Ll. y cp.: 434 ⅌ de alhucema.

Por los Sres. Johnston, H. y cp.: 131 dnas. pañuelos de algodon.

—Idem para embarcar en el bergantin español Martin con destino á Sisal.

Por D. M. Santelices: 909 pzas. de madapollan.

Por D. F. F. Corugedo: 600 dnas. carreteles hilo de algod.

—Idem en la gol. esp. Mercedes, con destino á Tampico.

Por los Sres. Rebuelta, D. y cp.: 1560 botijas de aceite.

—Idem en el berg. esp. Correo de Campeche, con destino á Campeche.

Por D. M. Santelices: 2 chales mantillas de seda, 500 resmas papel de cartas.

Pasageros llegados.

En la *frag. Diana.*—Doña Felipina Wilmett; Doña María de Cárdenas Gaunalez con un criado; D. Jose García España con su esposa; Dr. Raimundo Oliva; D. Santiago Chico; D. Mariano Diaz; D. Alderano Berti; D. Alejandro Rodriguez D. Wenceslao Torí ic; D. Antonio Iglesias; D. Ignacio Linares; D. Dionisio Martinez; D. Antonio Zambrana; D. José Ramon Verela; D. Miguel T Castro; D. Antonio Sanchez D. Benito Fernandez; D. Manuel Barriero; D. Joaquin de la Fuente Castafreda; D. José R. Castro; D. Benito Ortiz; D. Manuel Rodriguez; D. Claudio Garcia; D. Pedro Somoza; D. Miguel Bueno; D. Nicanor Ozuna; D. Manuel Cabo; D. Manuel Sierra Sueuero; D. Ramon Cabo.

En el berg. *Segundo* Emilio.—D. Nicolás Falo Dominguez D. Francisco Boada; D. Manuel Rosell; D. José Castelló y Rivas.

En la gol. *Prisca.*—Doña Catalina Serra y Billett; D. José Guach; D. Pablo Escoffet; D. Juan Ros y Martí. D. Joaquin Andreu y Campo; D. Jaime Roura y Carbó, D. Antonio Ventosa y Segarra; D. Vicente Martí y Ballester; D. Pedro Viñas; D. Jaime Binete; D. Mucio Guasch; D. Juan R. Escofet; D. Antonio Buscano; D. Félix Martí.

En el vapor *Ohio.*—D. Juan Jones; Nathaniel Crandall; D. Juan M. Cabezas; D. Alfredo Holsclitke; D. M. Janpier con un hijo; D. Juan Carricarte; D. Pedro Consuegra; D. Juan Feliu; D. Antonio Jane; D. Jaime Keen; D. C. F. Sotomayor; D. Bernardo de Capas; D. Guillermo Cruikshan con su esposa, dos ninos y un criado.

Inteligencia marítima.

PUERTOS DE AMERICA.—LLEGADAS

BOSTON abril 10—Berg. Portland, Sefford, de Cárdenas.
12—Berg. Matamoros, Barbour, del Mariel.

BANGOR 9—Gol. Henry Crosby, Nye, de Cárdenas.
Gol V. Lansil, Lansil, de Cárdenas.

BELFAST 10—Berg. Charles Edward. Woording, de id.

EASPORT 3—Berg. Belle, Langthorn, de Matanzas.

PORTLAND 10—Berg. Sebago, Davis, de Cárdenas.
Berg. Maria, Weymouth, de id.

PROVIDENCIA 23—Berg. Condova, Nickerson, Matanzas

FILADELFIA 14—Berg. Delaware, Brewoor, de Cárdenas.
23—Barca Elizabeth J., Remington, de la Habana.
24—Barca Islam, Coutts, de Cienfuegos,

BALTIMORE 20—Gol. Viola, Webb, de Matánzas.
23—Berg. Susan, Boyce, de Cienfuegos.

N. YORK 15—Berg. Burnsh, Sargent, de Matanzas.
18—Vapor Prometheus, Johnson, de la Habana.
20—Berg. Edga., Olmstead, de id.
21—Berg. Fulton, M'Coll, de Cienfuegos.
Gol. Silos Wright, Johnson, de Sta. Cruz.
22—Barca Apollo, Ingham, de la Habana.
Barca Imógene, Waite, de Matanzas
Berg. Annandale, Sherman, de Sagua.
Berg. Marianna, Brinkama, de Cuba.
Berg. Dom. rara, Porter, de Cárdenas.
Berg. Narcies, Jones, de Barcoa.
23—Barca Odd Fellow, Green, de Cárdenas.
Barca Tedesco, Winslow, de la Habana.
Berg. J. H. Long, Long, de Cárdenas.
Berg. Queen Esther, Pendleton, de Cárdenas.
Berg. Gallio, Brown, de la Habana.
Berg. J. R. Dow, Oliver, de Sagua.
Gol Surf, Rice, de Sagua.
Gol. P. Patterson, Paterson, de la Habana.
24—Barca Isabella, Mathews, de Remedios.
Barca Helen & Frances, Blanchar, de Matanzas.
25—Barca John Stroud, Elwell, de Cienfuegos
Barca Mary H. Kendall, Tallman, de Sagua.
Barca Lyra, Dennis, de la Habana.
Berg. Braganza, Young, de Trinidad.
Berg. Calenta, Clark, de Cárdenas.
Berg. Salomon, Eaton, de Nuevitas.
Gol. Ariadne, Avery, de Cuba.

DESPACHADOS.

BATH 21—Berg. Sea Bonu, Hassner, para la Habana.
Barca Matanzas, Stearns, para Trinidad.

PURTLAND 14—Berg. Emily, Wilson, para Cárdenas.
17—Barca Hamilton, Means, para la Habana.

WISCASSET 17—Berg. Kossuth, Allen, para id.

BOSTON 11—Berg. Florence, Hopkins, para Sagua.
12—Barca Costarel i, Dickey, para Matanzas.
Berg. German, Dyer, para Cienfuegos.
15—Barca Lysander, Snow, para Remedios.
19—Frag. Caroline C. Dow, Blanchar, para la Haba.
Barca Chicora, Howland, para Cienfuegos.
Barca George Simonne, Winchenbas, para id.
20—Gol. Talisman, Pratt, para Baracoa.
22—Barca E. Churchill, Hitchborn, para Trinidad.
Berg. J. M. Clayton, Tucker, para Cuba.

FILADELFIA 13—Barca J Carver, Nichols, para la Habana
23—Berg. Four Brothers, Soule para Cárdenas.

BALTIMORE 22—Berg. J Alfred, Morse, para Sagua.

N. YORK 19—Frag. Mosgaret, Webster, para Cienfuegos.
Berg. Era, Clark, para Cárdenas.
Gol. Eliza Jane, Pearsall, para Matanzas.
21—Barca Clyde, Kempton, para la Habana
Berg. T. Cro by, Atwood, para Cárdenas
Berg Helen Maria, Pohlbury para Cuba.
22—Barca Warwick, Hopkins, para la Habana.
Berg. Ellen Marie, Trent, para Cárdenas.
Berg. Lincoln, Huff, para Cuba.
Berg. Isaac Carver, Curtis, para Cárdenas.
23—Barca Kenawha, Higgins, para Cienfuegos.
Berg. Haider, Southack, para Cárdenas.
Berg. Cap. John, Brascom, para Sagua.
25—Barca D. Goodell, Mac Gilvery, para Trinidad.
Barca Donsey, Mudget, para Cárdenas.
25—Gol. J. E. White, Green, para Baracoa.

PUERTOS DE EUROPA.—LLEGADAS.

CADIZ marzo 21—Correo n. 3, de la Habana.
22—Perla, de id.
27—Pizarro, de id.
28—Hermosa Valenciana, de id.
29—Intrépida, de id.
Nuevo Camargo, de id.

MALAGA 22—Paco, de id.
Abril 1—Modesta, de id.

ALICANTE marzo 23—Chulo, de id.
24—Polimnia, de la Habana.

SAN SEBASTIAN 21—Panchita, de Matanzas.
27—Mariana, de New-Orleans.
Edertena, de la Habana.

SANTANDER 21—Trasmeriano, de id.
Maria de la Paz, de id.
31—Trinitario, de id

BREMEN 28—Carl & Edward, de id.
Abril 2—Balticus, de Trinidad.
Santa Ana, de Trinidad.

MARSELLA 27—Vilasar, de la Habana
29—Esperanza, de id.

SWANSEA 23—Lady Prudhoe, de Cuba.
31—Sir Charles Napier, de id.
Pascor Greenfell de Trinidad.

HAMBURGO 30—Maria de los Reyes, de la Habana.

CUXHAVEN 31—Luisa, de la Habana.

COWES 30—Josefina, de id.

FALMOUTH 30—Mongo, de id.
31—Galga, de id.
Abril 1—Neustrie, de Cuba.

AMBERES 1—Le Meuse, de la Habana.
2—Adela, de id.
4—Vierge Marie, de id.

GRAVESEND 2—Gonzalo y Jesusa, de id.
3—Almirante, de la Habana.

NEW-PORT 3—Surinam, de la Habana

PORTSMOUTH 3—Martha, de Manzanillo.

HAVRE 4—Clementine, de la Habana

BRISTOL 7—Mongo, de id.

KINGROAD 8—Chinito y Galga, de id.

LIVERPOOL 4—Queen, de id
6—Cyothys, de Cuba.
11—Cornelia, de la Habana.

CLYDE 8—Annabella, de Cuba.

BARCELONA marzo 31—Pol. Cármen, de Pto. Rico.
Berg. Si, de la Habana.
Berg Soberano, de New-Orleans.
Berg. Atalayador, de id.
Pol. Segunda, Daina, de Matanzas.
Frag. Curra, de la Habana.
Abril 2—Pol. Leocadia, de Pto. Rico.

Salidas.

LIVERPOOL.—Ivanhoe, para Cuba.
4—Neptuno, para la Habana.
2—Maria Ignacia, para id.

TEXEL 1—Anna Marie, para id.

CLYDE 5—Tartar, para id.

RAMSGATE 4—Duke of Wellington, para id.

SHIELDS 5—Caracciacie, para id.

GUERNSEY 5—Water Witch, para id.

NEW PORT 6—Thomas & Elizabeth, para id.
9—Hesperia, para id.

MUMBLES 3—W. Gales, para Cuba.

BURDEOS 2—Antelope, para id.

CARDIFF 7—George Thomas, para id.

Noticias comerciales.

NEW-YORK 25 de abril.

AZUCAR—Desde nuestra última revista se han efectuado algunas importaciones pero de poca importancia, á lo que creemos deber la buena demanda y la firmeza en los precios de este dulce. Sabemos que se han efectuado las siguientes ventas: 1000 bocoyes de Cuba de 4¾ á 6¼ c. lb, incluyendo una parte de clase mediana á 31; 550 id. de Pto. Rico de 5¾ á 7; 200 id. de New-Orleans de 5¼ á 6¼; 1300 cajas de la Habana en oscuro, de 5 á 6¾ con 4 meses.

MIELES—El mercado goza de bastante firmeza, y las clases de Cuba ordinarias han esperimentado un movimiento favorable en los precios. Las ventas que han llegado á nuestra noticia son: dos cargamentos de Cuba ordinaria, uno de ellos á 19½ c. galon y el otro á precios que ignoramos. Además 430 bocoyes en lotes de 20 á 20½ c. y una partida pequeña á 21; 105 id. de Trinidad de Cuba de 21½ 25; 56 id. de Santa Cruz de 31 á 31½; 256 de Pto. Rico de 29 á 30; 300 barriles de New-Orleans á 32 con 4 meses.

CAFE—Tiene buena demanda para atender á los pedidos que se reciben del interior, á lo que debemos añadir que el mercado goza de bastante firmeza. Recientemente se han recibido dos cargamentos de café del Brasil del que se habia agotado la existencia. Sabemos que se han efectuado las siguientes ventas: 600 sacos del Brasil de 9¼ á 10½; 850 de la Guaira de 10 á 10½; 800 id. de Java de 12½ á 12¾; 100 id. de Maracaibo de 10¼ á 10½ con 4 y 6 meses; 1300 id. de Sto. Domingo de 9 á 9¾ al contado, la mayor parte al primer precio.

Importacion de Ultramar.

—De la frag. am. *John Benson*, procedente de New-York, y á la consignacion de los Sres. Drake, H y comp.

A los consignatarios: 2 cajas y 2 bultos de herramientas para el empedrado de las calles, 15 barriles de cerveza, 15 tercerolas de grasa, 900 remos, 8 cuñetes de mantequilla, 18 pzas. jarcia de Manila, 26 sacos de castañas, 1 caja de pinturas, 3 id. desillas y sillones de tapicería.

A los Sres. Palacio, G. y cp: 2 bultos barba de ballena.

A los Sres. Alvarez y comp.: 500 resmas papel de estraza

A D. E. L. Cauchois: 80 canastos de champaña, 12 barriles de cerveza.

A D. E H. Leuchsering: 5 bultos de medicinas.

A los Sres. Fernandez, P. y cp.: 50 barriles de yeso, 1 caso aceite de linazas.

A D. M. F. de la Haza: 1 atado palos de escobillones.

A D. R. R. Torices: 20 *tercios de estopa embreada*, 20 barriles de piedra blanca, 6 fuelles, 11 cajas de ferretería, 1 caso de negro humo. 1 bomba para pozo, 17 bultos tinas de madera y cedazos, 6 cascos de grasa.

A D. G. Madrazo: 250 sacos de maiz.

A los Sres. Fuguet y Cohen: 12 horriles de barniz.

A D. V. Catalá: 2 bultos de medicinas.

A los Sres. Camus y Abad: 1 caja efectos de baratillo.

A los Sres. Cabarga y cp.: 10 barriles blanco de España, 10 garrafones aceite de vitriolo.

A los Sres. Samá y comp.: 10 cajas de vidrios solares.

A D. G. Lobé, 1 caja de medicinas.

A D. D. Martinez y Cortés: 100 cuñetes de pintura en aceite, 2 cajas hojas de hierro, 12 barriles de aguarrás.

A D. I. Milá: 9 bocoyes de cerveza.

A D. P. Clarens: 2 cajas de cueros charolados.

A D. P. de la Calleja: 1 caja de ferretería.

A D. C. Indost: 12 barriles de cerveza.

A D. J. de C. Fontela: 6 cajas de alfileres.

A los Sres. Charlain y Fernandez: 2 cajas de libros y mapas

A D. G. Rodriguez: 3 cajas de ferretería, 3 fardos tinas de madera.

A D. H. Cabuzac: 20 barriles de cerveza, 13 cajas de zarzaparrilla en botellas, 725 resmas papel de estraza

A los Sres Tosar y cp.: 3 cajas galleticas de soda, 5 id. agua de Saratoga y ropas, 1 id. de barcinas.

A D. M. Mayor. 52 cajas de cobetes, 4 id. relojes de pared, pieles y baratillo. 2 cascos de ocre en polvo, 1 caja de crom. 2 cuñetes de azarcon en polvo, 1 caja de fósforo puro, 2 baules de ferretería, encerado y cordon.

A D. M. de Aldama: 2 pailas de cobre para epavorar con sus útiles.

A D. T. Atteridge: 2 cajas de muebles, 3 bultos macedores de regilla.

A D. M. Blanco: 4 cascos de piedra pomez, 7 id. de ocre comun, 5 barriles de almagre en polvo, 1 id. azul de pared, 6 cuñetes de galletas, 6 ovzas de mantequilla, 1400 piés tablas de pino, 1400 id. id. de pople.

A los Sres. Steil y Wolf: 25 barriles de cerveza.

A los Sres. Martinez Pérez y H.: 2100 resmas papel de estraza tamaño comun.

A los Sres. Polo y Bustarreche: 42 cajas de géneros.

A D. C. de la Chatiere: 202¼ ⅌ de cerveza.

A D J. A. Echeverria: 20 ruedas de hierro colado.

A los Sres. Ceballos y Rubira: 1660 *resmas papel de estraza*, 48 latas y 65 cajitas galleticas de soda y limon, 25 barriles de cerveza, 7 cajas de alfombrados.

A D. I. Rodriguez: 90 cajas de sidra, 6 cuñetes de mantequilla, 10 barriles de aguarrás, 4 id. de fríjoles.

A D. J. Barnes y comp: 25 cajas de zarzaparrilla, 1 id. de becerros, 7 barriles cajitas de betun.

A los Sres. Fernandez, P. y comp.: 28 cajas de encerado y ferretería, 3 cascos de bombas para pozos, 2 molinos d maiz.

A D. A. Ferran y comp.: 18 cajas de ferretería.

A los Sres. Drake, H. y cp.: 12 barriles de cerveza.

—De la frag. am. *Warren* procedente de Boston y á la consignacion de D. S. C. Burnham y comp.

A los Sres. Storey, S. y cp: 15 tercerolas de grasa.

A D. C. de la Chatiere: 233 bultos de sillas y macedores de madera y regilla.

A D H. Prele: 193¼ ton. de hielo.

A D. F. de los Reyes: 1 casco de lámparas y mechas.

A los Sres. Roig, S. y cp: 111 bultos de sillas y macedores de madera y regilla.

A D M. de Embil y cp.: 92 bocoyes vacios

—De la frag. am. *Japónica*, procedente de Filadelfia, y á la consignacion de D. F. Alvarez y comp.

A los consignatarios: 200 cuñetes de mantequilla, 39 cajas de quesos, 2 id. de muchas para lámparas, 9 rollos de estetas 11 unas. de sillas y sillones de regilla, 200 cajitas de jabon amarillo, 1 id. id. de olor, 20 lios de lona, 10 60 piés tablas de pople, 734 lios arcos de madera para bocoyes.

A los Sres Tennent y comp.: 101 barriles de sebo, 139 resmas papel de estraza.

A los Sres. Polo y Bustarreche: 3 cajas cordones algodon

A D. V. Bassi: 1 *cajas botellas de vidrio ordinario*

A los Sres. Sres. Agar y cp: 1 caja de papel dorado y jabon de olor.

A los Sres. Bellan y comp. 5 cajas de perfumería.

A los Sres. Olrice, P. y cp: 50 cajas de sidra, 25 id. de cerveza, 1000 sequitos de sal.

A los Sres. Morison, D. y comp.: 2 refrisdera.

A los Sres. Sotolongo, A. y comp: 2 cajas de avios platinados para carruages y efectos de monturas.

A D. D. Bustamante: 11 cajas de tocineta.

A los *ses.* Storey, S. y cp.: 1 barril de brandy.

A D. J. Morland: 4 cajas con lámparas.

A D. A. A. Raphel: 45 atados tumbilla de fierro.

A D. B. Lamas: 8 bulios arcos de madera para carruajes.

A D. F. Haranchipy: 25 barriles de cerveza.

A los Sres Fuguet y Cohen: 25 cajas y 18 bultos de peleteria, muebles y ramplanas

A D. J. B. Guisecite: 2 cajas y 3 rollos avios de carruaje y peleteria.

A D. J. Carricaburu. 25 *cascos harina de maiz.*

A D. C. de la Chatiere: 6 cajas de muebles.

—Del berg. esp *Correo de Campeche*, procedente de Campeche, y á la consignacion de D. M. Santelices.

Al consignatario. 800 qls. palo de tinte; 107 cueros, 10 tercios de sogas, 10 id. de hilo.

A D. A. Bolivar. 30 tercios de suela, 10 id. de sacos, 18 id. sogas, 71 valquetas

A D. P. A. de la Fuente: 49 tercios de sogas, 19 id. sacos, 1 id. sombreros de empleitas.

A D. F. F. Corugedo. 25 bultos de jarcia, 10 id. de sogas.

A los Sres. Sicua, M. y cp: 29 tercios de sacos, 3 id. de suela, 2 id. de hilo, 2 id. de sogas.

—Del berg. esp. *Vingero*, procedente de Buenos Aires, y á la consignacion de los Sres. Samá y comp.

A los consignatarios: 3908 qls de tasajo.

—De la frag. am. *Condor*, procedente de Filadelfia, y á la consignacion de los Sres. Drake. H y comp.

A los consignatarios 450 ton carbon de piedra.

—De la frag. amer. *Rolla*, procedente de New-York y á la consignacion de los Sres. Drake, H. y comp.

A los consignatarios: 525 sacos cs maiz.

A D. H. Cabuzac. 5 cascos de grasa,

A D. S. C. Burnham y comp.: 1000 sacos de maiz, 50 tercerolas de grasa.

—Del berg. ing. *Seraph*, procedente de New-Castle, y á la consignacion de los Sres. Picaud y Albers.

A D. A. Raphel: 443 ton. carbon de piedra.

BUQUES A LA CARGA.

Para New-York. La frag. rusa ALEXANDRA, capitan Emelens, solo admite un resto de carga y sobre todo tabacos. M. DE EMBIL Y COMP. 7-30

Para New-Orleans. La frag. amer. SOPHIA, cap. Everett, tiene su mayor parte de carga comprometida y saldrá en toda la semana. M. DE EMBIL Y COMP. 6-27

Para Barcelona con escala en Marsella. Saldrá dentro de pocos dias el muy velero bergantin español UNION, capitan Casanova, y puede admitir algunos pasageros, á los que ofrece buenas comodidades. Impondrán sus consignatarios los Sres. RICART, H. Y COMP. 4-30

Para Mayarí, Sagua de Tánamo y Baracoa.—Saldrá en toda la semana entrante la goleta HERMINITA, su patron Vinent: admite carga á flete y pasageros un esmerado trato. Impondrán su patron á bordo ó en la calle de la Lamparilla n. 98 D. PEDRO VIDAL Y MIRO. 5-26

Para New-York. La frag. amer. SARATAN, capitan Chase, recibe un resto de carga á flete y saldrá la entrante semana. M. DE EMBIL Y COMP. 5-26

Para Bremen. Saldrá á la mayor brevedad la nueva y velera fragata bremesa CLEMENTINE, su capitan Dannemann: tiene la mayor parte de su carga lista y admite el resto á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. OHLMEYER Y COMP. 3-26

Para Trinidad, Sta. Cruz y Manzanillo. Saldrá del Batabanó el dia 6 del corriente sin falta la goleta AMALIA, su patron Hernandez: admite carga para dichos puntos. Impondrán calle de la Cuna esquina á la del Inquisidor los Sres. HERNA Y TABERNILLA. 4-1

Para New-York. Se dará á la mayor brevedad la sólida frag. am. PARODI, su capitan Woodbury, y teniendo parte de su carga comprometida admite el resto á flete. Daran razon sus consignatarios los Sres. S. C. BURNHAM Y COMP.

Para New-York. Saldrá el 3 del corriente la nueva y velera *frag. amer.* ZONE, capitan Silsby; admite carga á flete y pasageros. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. DRAKE, H. Y COMP.

Para Cádiz con escala en Vigo. Saldrá positivamente el 8 de mayo el hermoso bergantin español NUEVO ENRIQUE; admite carga á flete y pasageros, á quienes ofrece el trato mas esmerado su acreditado capitan D. Eduardo Arjona. NORIEGA, OLIVE Y COMP.

Para Boston. El bergantin americano LOGAN, capitan Treat, saldrá el 1.º de mayo y admite tabaco torcido. Lo despacha M. DE EMBIL Y CP. 3-24

Para New-York. Saldrá á la mayor brevedad la sólida frag. am. PARODI, su capitan Woodbury, y teniendo parte de su carga comprometida admite el resto á flete. Darán razon sus consignatarios los Sres S. C. BURNHAM Y COMP.

Para New-York. Saldrá del 2 al 5 de mayo la nueva y velera fragata americana paquete JOHN BENSON, forrado y clavetado en cobre; admite á flete carga ligera, tabaco en rama y labrado, y pasageros, que serán bien alojados y tratados. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. DRAKE, H. Y COMP.

Para Filadelfia. Saldrá el domingo 4 de mayo la nueva y velera frag. americ. CORDELIA, capitan Johns, forrada y clavetada en cobre: admite á flete carga ligera, tabaco en rama y labrado, y pasageros, que serán bien alojados y tratados. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. DRAKE, H. Y COMP.

Para Cuba. Saldrá á la mayor brevedad la goleta UNION, su patron Verdera, para cuyo punto admite un resto de carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres. NORIEGA, O. Y COMP.

Para Cienfuegos y Trinidad. Saldrá dentro de breves dias la goleta EULOGIA, su patron Tur: admite carga á flete y pasageros, y la despachan en casa de H. Pesant y comp., calle de los Oficios n. 80. 5-23

Para Sisal. Admite carga á flete y pasageros el bergantin esp. MARTIN, debiendo hacerse á la vela dentro de pocos dias. Lo despacha D. M. SANTELICES. 8-23

Para Boston. Saldrá dentro de pocos dias el sólido y muy velero berg. am. CARLETON, capitan Percy: tiene comprometida la mayor parte de su cargamento y solo admite un resto á flete. Lo despachan en la calle del Obispo n. 16 los Sres. ROIG, SZY COMP. 12-24

Se vende la frag. esp. DUQUESA DE LA VICTORIA lista de un todo para emprender viaje. Impondrán D. F. ALVAREZ Y COMP.

Para Amberes. Saldrá dentro de breves dias la hermosa y velera fragata belga PETRONILLE, su capitan Hombostel: es buque de primera clase, forrado y clavetado en cobre. Tiene a bordo parte de su cargamento y admite á flete la carga que se presente, como tambien pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres MORISON, D. Y COMP. 12-25

Para Bremen. Saldrá el 30 de mayo la nueva y velera frag. prus. DER FREIHANDLER, su capitan Rugdahl, forrada y clavetada en cobre: tiene las dos terceras partes de su cargamento comprometido, admite á flete un resto de carga y tabaco en rama y labrado. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. DRAKE, H. Y COMP.

Para Sagua la Grande. Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y muy velera goleta EUGENIA: admite carga á flete y pasageros, los cuales recibirán el excelente trato de costumbre por su patron D. Manuel Concepcion. La despacha en la calle de los Oficios n. 61 frente al Correo D. C. BLANCO 8-27

Para Veracruz. Saldrá en breves dias el conocido berg. esp. LUCHANA: admite alguna carga á flete y pasageros para los que tiene dos hermosas cámaras y recibiran el buen trato que acostumbra dar su capitan D. Francisco Ruiz. Impondrá en la calle de O-Reilly n 128 D. RAMON ALVAREZ. 4-27

Para Trieste. Dará la vela á la mayor brevedad la hermosa y sólida fragata sueca SUPERIOR, su capitan Bostrom: tiene la mayor parte de su carga comprometida y admite un resto á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. S. C. BURNHAM Y COMP.

Se fleta para cualquier puerto, con preferencia para Bilbao, San Sebastian ó Santander el nuevo berg. esp. CLARO, de porte de 1000 cajas de azúcar, forrado y clavetado en cobre. Impondrán los Sres. PARDO, SAN PELAYO Y COMP.

Se fleta para cualquier puerto del mundo el sólido y velero berg. esp. CENTAURO, su capitan Gotuso, de porte de 1100 cajas de azúcar, siendo un buque de las mejores circunstancias, perfectamente aparado de un todo y listo para emprender cualquier viaje que se le presente. Darán razon en la calle de la Obra-pia n. 4 su consignatario D. J. FRESQUERIS. 10-30

Para Cádiz con escala en Vigo. Saldrá el 12 de mayo la fragata española GENERAL MINA: admite solamente algunos pasageros que podrá alojar con comodidad en sus espaciosas y frescas cámaras; ofreciéndoles el buen trato de costumbre su capitan Lazagan. Impondrán los Sres. FERNANDEZ, POZO Y COMP. 10-21

Para Filadelfia. Saldrá con la brevedad de costumbre la barca am. paquete JAPONICA, su capitan Gallagher: solo admite carga ligera á flete y tambien pasageros. La despachan D. F. ALVAREZ Y COMP.

Para Puerto-Rico y la Guaira. Saldrá á la mayor brevedad posible el muy velero bergantin español GALLINA: admite carga á flete y pasageros, los que serán bien tratados por su capitan D. Gerardo Tizon. Impondrá en la calle de los Oficios n. 87 D. CAYETANO ROIG. 6-29

Para Remedios. Saldrá á la mayor brevedad la hermosa y nueva goleta DOROTEA: admite carga á flete y pasageros, á los cuales dará el buen trato de costumbre su patron D. Antonio García. La despacha en la calle de los Oficios n. 61 frente al Correo D. CELESTINO BLANCO. 8-27

Para Cowes. Saldrá á la mayor brevedad la hermosa frag. am. CHARLOTTE REED, su capitan Weeks: admite pasageros en su espaciosa camara oropercionando á los que pasen á Inglaterra un medio cómodo y breve. Impondrán sus consignatarios los Sres. S. C. BURNHAM Y COMP.

Para Tampico. Saldrá dentro de breves dias la gol. MERCEDES: admite un corto resto de carga á flete y pasageros. Impondrá en la calle del Temente-Rey n. 29 D. M. SANTELICES. 10-23

Para Hamburgo. Saldrá el 10 del corriente el nuevo y velero berg. esp. TAMBIEN, capitan Mendezona, forrado y clavetado en cobre: admite á flete carga ligera y tabaco en rama y labrado. Impondrán los Sres. DRAKE, H. Y COMP.

Para New-York. Saldrá dentro de breves dias la frag. am. ISLA DE CUBA: admite alguna carga y pasageros, á los que se dará el esmerado trato de costumbre. Impondrán sus consignatarios los Sres. PEÑASC

HABANA.—Viernes 9 de mayo de 1851.

Ultimas fechas recibidas en esta redaccion.

Madrid, abril	5	New-Orleans, abril	28
Barcelona, abril	5	Charleston abril	15
Cádiz, marzo	11	Méjico, ab il	12
Paris, abril	10	Veracruz, abril	10
Lóndres, abril	12	Mérida (Yuca) abril	11
Liverpool, abril	12	Guatemala, marzo	28
New-York, abril	26	Valparaiso, marzo	24

El *Ohio* nos ha traido la siguiente carta de nuestro apreciable corresponsal de Nueva-York. Su interés nos hace preferirla á otros materiales, inclusas las correspondencias de Madrid, las cuales se hallarán sin embargo reemplazadas por la Cronica peninsular.

En cuanto al primer asunto de que nuestro amigo se ocupa tampoco se nos ofrece hoy que añadir á sus noticias.

Nueva-York, abril 26 de 1851.

El silencio que hasta ahora he creido oportuno guardar acerca de los nuevos planes de invasion fraguados en este pais, y principalmente en los estados del Sur, no puede prolongarse por mas tiempo so pena de esponerme á incurrir en graves cargos de parte de los numerosos amigos á quienes he merecido un grado de confianza y favor que no tenia derecho de esperar.

Desde la invasion del indefenso pueblo de Cárdenas el 19 de mayo del año anterior por la pandilla de bandidos, desde aquella invasion, digo, no he cesado de seguir paso á paso los movimientos de la canalla y si hasta ahora no los he denunciado sin embargo de que en dos ó tres ocasiones se ha tratado de poner en ejecucion la empresa ha sido porque tenia pruebas evidentes de que para ello faltaban los medios mas poderosos, el dinero.

Ahora han cesado hasta cierto punto esas circunstancias: la absolucion otorgada contra todas las leyes de la razon y de la justicia por el tribunal de Circuito de Nueva-Orleans á Henderson, Quitman, Lopez y consortes ha avivado la codicia de algunos habitantes del Sur de este pais á quienes no faltan medios de embaucar y arrancarles algo, al paso que con la promesa de un rico botin han logrado reunir una pandilla de gente degradada en medio de la mas asquerosa crápula de diferentes pueblos y ciudades de la Union y compuesta en su mayor parte de estranjeros.

Es pues llegado el momento de informar á mis amigos de que parece positivo que los piratas intentarán de nuevo un desembarco en las costas de la isla de Cuba. Sus movimientos en estos últimos dias apenas dejan duda acerca de sus intenciones y aun me atrevo á asegurar que ya habrian salido de los Estados Unidos si por una parte no les hubiesen arredrado las recientes noticias recibidas de la Habana, en que se ponian de manifiesto con demasiada claridad la esquisita vigilancia y la disposicion de las autoridades, de las tropas y de los habitantes de toda la isla, y por otra las denuncias de algunos periódicos del Sur y el grito de alarma que dieron dos ó tres papeles whigs haciendo un llamamiento al gobierno de Washington para que á todo trance se opusiese á tan descabellada como criminal empresa, grito de alarma que ha dado el comercio, asustado por las consecuencias de un suceso semejante.

Dicho esto no me detendré en dar á Vds. pormenores, ó mas bien en comunicarles los diferentes y abultados rumores que han corrido y siguen corriendo. Me contentaré con decir á Vds. que los bandidos pretenden ir á *celebrar el aniversario de Cárdenas*, como se ha dicho en cierta carta recientemente recibida de Savannah en esta ciudad, para cuyo efecto les servirá el dinero á que he aludido mas arriba y el producto de los bonos que se han vendido á diez centavos por peso en Savannah y otros puntos.

El gobierno de Washington ha sido, segun me consta, minuciosamente informado de todos los manejos y movimientos de la canalla y él mismo ha confesado en ciertas comunicaciones que ha hecho publicar en dos ó tres periódicos de su confianza que realmente está ya casi organizada en su territorio una espedicion armada para invadir á una nacion *amiga*, y declara asímismo que la espedicion no saldrá, y que hará ejecutar la ley de neutralidad, y que todos sus empleados oficiales del Sur desbaratarán toda empresa de esta clase.

Si no se supiera la posicion del gobierno general respecto de los Estados y no conociéramos los antecedentes de esta clase de negocios podria esperarse que se hicieran esfuerzos grandes para prevenir cualquier desman; pero lo que es hoy no debemos desearlos, y aun podríamos pedir al gobierno de Washington que diese órdenes al director del arsenal de Pittsburgh para que vendiera á los piratas armas todavía mas baratas que las que han adquirido hace pocos dias. ¡Que se las mandase dar de balde!....

Se da como cosa cierta que el general Mirabeau B. Lamar, del estado de Georgia, y un tal Gonzalez mandarán la espedicion, con la cual está muy *identificado* el gobernador de Georgia Mr. Towns. Esto en cuanto á la espedicion que parece debe salir de Savannah el 28 del corriente. El individuo que Vds. saben, y cuyo nombre me repugna escribir, mandará la de Nueva Orleans, quizás en compañía del famoso Quitman. Lo único que me temo es que toda esa gente se deje sobrecojer por el miedo y que no quiera aventurarse. Pronto lo sabremos.

¿Y creerán ustedes que todos esos rumores, esos gritos belicosos dados desde el mostrador de las tabernas han despertado al nunca bien ponderado John M. ó Juan María Clayton, que hace ya bastante tiempo descansaba á la sombra de sus laureles en su hacienda de Delaware? Pues nada mas cierto. Ya parece que dice que los 80,000 pesos que sembró el año anterior empiezan á fructificar y que este año le han de dar el 150 por 100 por lo bajo. Del tiro se ha ido á Washington, en donde está trabajando, dícese, por volver á atrapar la cartera. Dícese que no seria estraño que lo lograse, porque Mr. Webster hace sombra, y en este caso la cosa iria en grande. ¡Viva el amigo Clayton si consigue su objeto! Seria para él un dia de inefable contento, pero tambien para los buenos españoles un verdadero dia de gloria.

Para terminar de una vez con estas cosas diré á ustedes que un amigo de confianza acaba de informarme de que á consecuencia de un *affidavit* presentado por una persona que no es del caso nombrar, ha sido interceptada aquí, el juéves último, una pandilla de 300 italianos, húngaros &c. reunidos en parte en esta ciudad y traidos los restantes del Sur por uno de los que he aludido mas arriba y que estuvo especulando todo el invierno con bonos en Savannah. Esta pandilla debia embarcarse la víspera del dia en que fué sorprendida, en el vapor *Cleopatra*, mandado por el mismo capitan del famoso *Creole*. La canalla estaba dividida en tres grupos: uno estaba en Louth Amboy y debia conducirlo á bordo del vapor una balandra amarrada á aquel muelle, á cuyo bordo se encontró cierto número de granadas de mano. Los otros dos estaban repartidos en dos puntos retirados de esta misma ciudad, en donde esperaban el momento de embarcarse. El vapor *Cleopatra* ha sido *detenido* (y nada mas) por el mariscal de los Estados-Unidos; con respecto á la gente, se ha desbordado en parte anoche, furiosa contra el tal Gonzalez, que tan pronto como tuvo conocimiento de los pasos de la policía tomó el ferro-carril del Sur con su ayudante, un italiano, llevándose todos los fondos, de modo que varios aventureros han tenido que vender los zapatos para comer.... ¡Que lástima que se haya puesto obstáculo á la salida de tan buena gente!....

Un cisma legislativo que no creo tenga ejemplar en los anales parlamentarios de este pais, ocurrió el 17 del corriente en la legislatura del estado de Nueva-York reunida en Albany. Hé aquí los hechos:

Se habia adoptado en la Cámara de representantes una ley relativa al ensanche de los canales del estado y solo le faltaba la sancion de los senadores de la legislatura. Habia sufrido ya con buen éxito dos lecturas en el Senado y el 17 era el dia citado para la votacion definitiva. Los demócratas, gentes que raras veces desperdician la ocasion de manifestar su espíritu turbulento y de oposicion á tuertas ó á derechas, se habian coaligado para hacer fracasar la ley en el momento mismo en que mas segura se creia su adopcion, y aunque los whigs no tenian mucha confianza en sus votos por la repugnancia que en el curso del debate habian *manifestado*, no esperaban sin embargo encontrar en ellos enemigos tan encarnizados. El senado de Albany se compone de 32 individuos de los cuales 17 son whigs. Iba á abrirse el escrutinio cuando los 15 demócratas piden á una que se aplace para otro dia; se les contesta con una negativa y entonces 12 de ellos ponen inmediatamente su dimision en manos del presidente, quedando así reducido á 20 el número de senadores, es decir, al estrictamente necesario para votar otras leyes.

Pero no se limitaron á esto los demócratas y convinieron con uno de los tres que quedaban que tambien se retiraria como se tratase de poner á votacion la ley relativa al ensanche de los canales. Los whigs se habian acalorado considerablemente y pidieron en efecto que se abriese el escrutinio de la referida ley, pero no tardaron en ver que el número de individuos presentes era solo de 19: el demócrata se habia retirado, cumpliendo así fielmente la promesa que habia hecho á sus cólegas.

En esto surgió en el Senado una confusion bastante regular; se adoptaron resoluciones declarando disidentes á los trece demócratas y al fin de todo *no le quedó mas remedio al Presidente* que disolver definitivamente la legislatura. Como era de esperar, toda la prensa whig ha condenado severamente la conducta de los demócratas de Albany, pero á mi parecer no le asistian esta vez las buenas razones en que ha podido apoyarse en otras ocasiones. Si se adopta la ley para ensanchar los canales del estado, y creo que ahora se trataba especialmente del ensanche del canal de Erie, hubiera sido menester aumentar en *nueve millones* de ps. la deuda del Estado, lo que no es poco si se considera que ya es bastante considerable. Pero no es esto todo: si mal no me acuerdo la Constitucion del estado de Nueva York prohibe espresamente aumentar la deuda pública; luego los demócratas han obrado cuerdamente al negarse á prestar su concurso á una ley ilegal. Lo único pues que se puede condenar es el modo brusco y hostil con que han procedido. El mal está ya hecho, si mal puede llamarse, y solo los electores podrán remediarlo, para lo cual tendrán que sostener fuertemente á los whigs, porque por su parte los demócratas no se descuidarán.

Para terminar este asunto réstame decir á Vds. que si los demócratas han hecho de las suyas con grande aprobacion de sus partidarios y con grande indignacion de sus adversarios el gobernador Hunt por su parte no ha perdido tiempo para reparar en lo posible lo que él considera como un gran mal y el 19 del corriente espidió una proclama convocando las Cámaras á sesion estraordinaria para el 10 de junio prócsimo. Al espedir dicha proclama contó sin duda Mr. Hunt con un momento de acaloramiento sin los doce individuos disidentes; mas el 21 vino á notarlo y publicó inmediatamente otra convocando para el 27 de mayo prócsimo á los electores de los distritos abandonados por su representantes para nombrar á los individuos que han de reemplazar á los cismáticos.

¿Triunfarán otra vez los demócratas en la eleccion? Si así no sucede no tendrán la culpa los periódicos de su color, como tampoco la tendrán los whigs si no hacen triunfar á los candidatos de su partido. Na está muy lejos el dia en que se ha de empeñar la lucha; esperemos pues la decision de los electores.

Ya he informado á Vds. en mi carta anterior de las pequeñas ovaciones que el secretario de estado Mr. Daniel Webster, se hizo tributar en Pennsylvania, así como no ignoran que su presencia de dos dias en esta ciudad pasó casi desapercibida. En Springfield se le improvisó algo parecido á un obsequio y á su llegada á Boston no hubo ninguna clase de demostracion en su favor. Dos causas han dado márgen á lo que algunos papeles whigs han llamado "falta de respeto y agradecimiento" hácia un personaje como Mr. Daniel Webster, el estado de esciticion en que se hallaban los ánimos en aquella ciudad á consecuencia del caso de estradicion del prófugo Simms y la poca popularidad de que hoy goza el secretario de estado en Massachusetts.

Esa antipatía ó impopularidad, en la cual muchos se han negado á creer hasta hace poco, acaba de ser sancionada del modo mas evidente por una de las corporaciones mas importantes de Boston y he aquí en que circunstancias: El número mas ó menos considerable de whigs que han permanecido adictos á Mr. Webster han querido promover, *velis nolis* una demostracion en su favor, y así le dirigieron una carta suplicándole concurriese á una reunion que iban á tener en Faneuil Hall para pronunciar un discurso sobre la necesidad de conservar intacta la Union anglo-americana y de hacer ejecutar fielmente la ley de estradicion de prófugos. Mr. Webster se apresuró á acceder á los deseos de sus amigos, pero el *Board of Aldermen*, ó sea la Junta de Regidores, á cuyos oidos llegó la noticia de la demostracion que se preparaba, se reunió secretamente y adoptó una resolucion por la cual, en vista de haberse negado ya el Faneuil Hall á una reunion de sus partidarios, y en vista del estado de agitacion en que se hallaba la ciudad, juzgaba oportuno negarlo tambien á Mr. Webster y sus amigos.

Ya se figurarán Vds. fácilmente el disgusto que esa resolucion causaria á la prensa whig, que se apresuró á dar cabida en sus columnas á todos los gritos de indignacion de los amigos de Mr. Webster, que no solo se han visto chasqueados del modo mas bochornoso sino que considerarán como altamente deshonrosa para el pais la demostracion poco amistosa de la Junta de Regidores, que en esto no ha sido mas que el órgano de una gran parte de la poblacion del Estado en que ha nacido el docto dómine y abogado.

¿Y que hace Mr. Webster en vista de los sentimientos tan inequívocos de sus compatriotas? Se divierte en cortar las cabezas de las adormideras de su jardin de Marshfield y escribe á sus amigos de Boston una carta en que les manifiesta que *personalmente poco cuidado se le da* á él por la negativa de la Junta de Regidores y que lo único que siente es el chasco que ellos se han llevado. "La resolucion que os niega el sa"lon, añade, ha sido adoptada, si no me equi"voco, por la misma Junta que se negó prácti"camente á reunirse con las demás corporacio"nes del Gobierno de la ciudad cuando ofre"cieron su hospitalidad al presidente Fillmore." Y en seguida habla Mr. Webster de su conducta anterior y los servicios que en el espacio de 30 años ha hecho al pais, especialmente desde marzo del año anterior, en que dice que la Union corria un peligro gravísimo. "La locura y el fanatismo tendrán su hora," esclama luego Mr. Webster, y entonces, dice, es cuando se reconocerán sus méritos."

Sin embargo parece que los amigos del ministro no ya muy favorito de Mr. Fillmore no han querido renunciar á oir su elocuente voz y han logrado que el ayuntamiento nombrase una comision para suplicar á Mr. Webster que fijase un dia para arengarlos. La misma comision dirigirá una solicitud al presidente Fillmore suplicándole haga una visita á Boston. Dudo de la visita del presidente; con respecto al discurso de Mr. Webster se ha limitado á una breve arenga con que regaló el 22 desde una de las ventanas de la posada Revere á cierto número de sus amigos que le cogieron de improviso y le victorearon al aire libre, reunidos como estaban en la plaza situada enfrente de la posada. Mr. Webster llegó anteayer á esta ciudad.

En las líneas que preceden he aludido á la escitacion causada en Boston por los fanáticos á consecuencia de la prision del prófugo Sims. En mi carta anterior dí cuenta á Vds. de lo que hasta la fecha habia ocurrido y solo me resta ahora participarles el desenlace de aquel acontecimiento poco comun.

A pesar de los meetings de los fanáticos, de los gritos y las amenazas que hacian proferir al rededor del Tribunal por una turba de populacho de diferentes colores las autoridades de Boston han cumplido esta vez exactamente con su obligacion. En la noche del 11 del corriente el juez decidió que se entregase el prófugo á Mr. Curtis de Savannah, y se tomaron las disposiciones necesarias para conducirlo á bordo del bergantin *Acorn*, que le esperaba anclado en la bahía. Sin embargo reinaba la mayor agitacion entre los grupos formados en la plazuela del Tribunal y se oian gritos y voces amenazadoras. En esto salió el prófugo Sims en direccion á la bahía, precedido del marshal de los Estados-Unidos y sus ayudantes, que eran ciento cincuenta celadores y un cuerpo considerable de agentes de policía que llevaban una corta espada desenvainada. Además se hallaba ya prevenida la fuerza permanente para acudir en caso de resistencia. Un gran número de fanáticos acompañó á Sims hasta el bote, maldiciendo á la ley de estradicion; pero el que mas se distinguió entre ellos fué el clérigo Colver, fanático de á folio, que invocó todas las maldiciones del cielo contra los jueces de Simms y todos los "desalmados" que contribuian á su estradicion. "¡Y el Dios del cielo y de la tierra, esclamó el reverendo Colver, no lanzará sus rayos sobre los instrumentos de tan bárbara ley!" Y el Dios del cielo y de la tierra permaneció sordo y no lanzó ni rayos ni centellas, y á las cinco de la mañana del dia siguiente el bergantin *Acorn* se llevó á Simms para Savannah, escoltado por treinta agentes de policía hasta el mar, quedando cuatro á bordo para acompañarle hasta el punto de su destino, amen de dos buenos cañones que se habian puesto á bordo para en caso de necesidad.

Desde la salida de Simms de Boston se ha restablecido la tranquilidad; la escitacion ha cesado de manifestarse públicamente, pero es muy de temer que reviva con mas fuerza que nunca si se presenta otro caso de estradicion. No será fácil que los fanáticos, que tanto abundan en el *estado de Massachusetts, renuncien á llevar á* cabo sus ideas y que desperdicien la primera oportunidad que se les presente para vengarse en cuanto puedan.—*Peter Hicks.*

P. D.—Mr. Daniel Webster, cuya llegada á esta ciudad he anunciado en esta carta, salió *ayer tarde para Wáshington á consecuencia de* un despacho al parecer terminante del presidente Mr. Fillmore. Algunas horas antes de su salida fueron á consultarle el Attorney de distrito y el Marshal acerca de los proyectos de la canalla y de las medidas que se habian tomado la víspera, pero nada se ha traslucido aun de lo que les contestó.—*P. H.*

¿Durará ó no el nuevo ministerio francés, de cuya formacion despues de tantos desbaratados ensayos damos cuenta en otro lugar? Tal es la primera y casi única cuestion que se presenta en la política europea segun las noticias hoy recibidas. La prueba de su prestigio parece satisfactoria al pronto y la mayoría que obtuvo mas que suficiente para afianzarse en el poder. Sin embargo la situacion de Francia, que tan repetidas veces hemos esplicado, no se ve que haya dado ningun paso formal hácia su solucion, ni encontramos materia para formar conjeturas diferentes de las anteriores. Si la reconcilicion entre el general Changarnier y Luis Napoleon (que los partes telegráficos americanos nos dieron por cosa hecha, siendo así que se halla pendiente de negociaciones) llegara á consumarse la estabilidad del gobierno y del sistema vigente tendria mucho adelantado.

En las demás naciones del antiguo continente segun se restablece el órden y vuelven las cosas á su curso ordinario ningun incidente ha llamos digno de mencion. Siquiera por una vez no encontramos ya rumores de guerra entre Austria y Prusia, ni de agitaciones, sea que la repeticion del mismo constante estribillo se iba haciendo fastidiosa y cayendo en descrédito, sea que sus autores se están tomando tiempo para inventar alguna obra maestra en el ramo de mentiras. En Suiza sí sabemos que las autoridades radicales de Ginebra se negaban á ejecutar las órdenes del Directorio federal respecto á la internacion de los refugiados franceses; pero sobre que el asunto se arreglará sin duda no es de bastante entidad para que nos fijemos en él ahora que los incidentes de los ultimos años nos han acostumbrado á sensaciones mas fuertes.

En Inglaterra el ministerio vejeta y esto es cuanto puede decirse en su abono. Vence en el Parlamento por mayorías mas ó menos crecidas y sin gran oposicion, pero su perdido prestigio no renace y todos desconfian de su fuerza y vitalidad. Mientras tanto lord Stanley lejos de desanimarse por los últimos sucesos ha pregonado en un gran banquete público hallarse pronto sin titubear á encargarse del poder y ha esplicado su programa, el que cimentado por supuesto en una legislacion protectora causó mucha sensacion y ha servido de testo á infinitos comentarios.

Mientras tales indicios de lo que pueda mas adelante ocurrir ocupan á los políticos de oficio la gran mayoría solo piensa en la gran esposicion industrial, cuya apertura se veia cercana. Con este motivo se ha querido por algunos periódicos estranjeros esparcir rumores de probables disturbios en Londres fomentados por los republicanos emigrados del Continente. Parte de la prensa inglesa ha condescendido á discutir la idea, y la concentracion, supuesta ó verdadera, de algunos regimientos en las cercanías de la capital como medida de policía ha dado algun cuerpo á las hablillas. A nuestro juicio la idea de cualquier conmocion política en Inglaterra no pasa de ser un absurdo de marca mayor: pero si así no fuese pronto quedaria sofocada y el gobierno y el pueblo británico llegarían á convencerse de que no es dable coquetear impunemente con la anarquía ni manifestar hácia ella escesiva tolerancia.

Tal es nuestra reseña europea, breve á lo sumo, porque la materia no presta mayor campo: quizás al hablar de los negocios del pais vecino seamos un tanto mas difusos.

La fragata *Diana*, que entró ayer tarde procedente de Cádiz en 36 dias de navegacion, nos ha traido periódicos de ese puerto y de Madrid, los últimos mas atrasados que los que teníamos, y aunque no así los primeros tampoco contienen noticia alguna de particular importancia. Sin embargo no dejaremos de manifestar que *El Comercio*, hablando del viaje hecho por el *Caledonia*, que entró allí el 18, asegura que "á consecuencia de los temporales que sufrió y de las dificultades que encontró para reponer el combustible se ha detenido nueve dias en las Bermudas y dos en la Madera, de suerte que no ha ocupado en la travesía mas que diez y nueve dias."

Los diarios de Cádiz escitaban á los capitalistas de la provincia é inmediatas á reunirse para trabajar para construir un ferro-carril si no querian ver desaparecer de aquel punto el movimiento que amenazaban arrebatarles otros del Mediterráneo. La unanimidad de opinion y sentimientos de la prensa gaditana en la materia no puede dejar de producir su fruto, y no será imposible que pronto veamos anunciada una empresa que tenga por objeto unir á Jerez con el Trocadero por medio de un ferro-carril.

Estados Unidos.—La legislatura de Massachussets efectuó al fin la eleccion de senador que tantas veces habia intentado ya inútilmente. Al vigésimo sesto escrutinio de la última prueba tuvo la mayoría de dos votos el candidato *free-soiler*, Mr. Sumner (que recibió 193 del número total).

Las elecciones de representantes al Congreso que acaban de tener lugar en varios estados de la Union se distinguen generalmente por resultados opuestos á los que hacian esperar los cálculos mejor fundados. Los whigs vencieron en Michigan y Missouri, donde han solido alcanzar la victoria los demócratas, mientras estos por su parte lograron la eleccion de sus candidatos en Connecticut, Delaware y Nueva Jersey, comunmente whigs. En otros tres estados, New Hampshire, Nueva-York y Rhode-Island era igual el número de representantes de los dos partidos, circunstancia de no pequeña entidad en vista de que la próxima eleccion de presidente podrá tener que hacerla el Congreso actual por falta de candidato que obtenga del pueblo la mayoría necesaria. Diez y siete de los estados habian efectuado ya sus elecciones y en nueve habian vencido los demócratas, quedando cinco para los whigs y tres en que como ya hemos dicho estaban empatados los partidos.

California.—Tenemos á la vista el número del *Pacific-News* de San Francisco preparado para los vapores del 1º de abril, pero apenas encontramos en él noticias de interés bastante para merecer que las traslademos á nuestras columnas despues de haber dado ya la del gran incendio en Ciudad Nevada.

Los vapores del 1º de abril á que antes aludimos (el *Columbus* y el *Tennessee*) salieron en ese dia para Panamá conduciendo á flete muy cerca de dos millones de pesos en oro sin contar lo que llevarian tambien los pasajeros.

La legislatura y el gobernador habian sancionado una ley aboliendo la contribucion de 20 pesos impuesta tiempo atrás á los estranjeros que quisiesen trabajar en las minas.

Crónica Peninsular.

Presidencia del Consejo de ministros.—*Reales decreto.*—De conformidad con lo dispuesto por mi Consejo de ministros vengo en admitir á D. Antonio Vicente de Parga la dimision que por el mal estado de su salud ha hecho del cargo de gobernador de la provincia de Cuenca y en declararle cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, sin perjuicio de utilizar sus servicios luego que se restablezca.

Dado en Palacio á 19 de marzo de 1851.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

—De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros vengo en declarar cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios, á D. Severino Barberá, gobernador de la provincia de Palencia.

Dado en Palacio á 26 de marzo de 1851.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

—De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros vengo en admitir á D. Juan Bautista Enriquez la dimision que por el mal estado de su salud ha hecho del cargo de gobernador de la provincia de Córdoba, y en declararle cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, sin perjuicio de utilizar sus servicios luego que se restablezca.

Dado en Palacio á 31 de marzo de 1851.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernadores de provincia: para la de Cuenca á D. Faustino Balboa, que lo es de la de Castellon; para la de Castellon á D. Domingo Portefaix, gefe político que ha sido; para la de Palencia á D. Valentin de los Rios, marqués de Santa Cruz de Aguirre; que lo es de la de Zamora; para la de Zamora á D. Segundo Sierra Pambley, diputado á Cortes que ha sido; para la de Córdoba á D. Francisco del Busto, que lo es de la de Leon, y para la de Leon á D. Agustin Gomez Inguanzo, que lo es de la de Soria.

Dado en Palacio á 1.º de abril de 1851.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

Presidencia del Consejo de Ministros.—*Real decreto.*—En consideracion al mérito, circunstancias y distinguidos servicios de D. Francisco Martinez de la Rosa vengo en nombrarle de conformidad con lo propuesto por el Consejo de ministros vice presidente del Consejo Real.

Dado en palacio á 28 de marzo de 1851.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

Ministerio de la Guerra.—*Reales decretos.*—Vengo en relevar del cargo de director general de infantería al teniente general D. Leopoldo O Donnell, conde de Lucena.

Dado en Palacio á 23 de marzo de 1851.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Francisco de Lersundi.

—En consideracion al mérito, servicios y circunstancias del teniente general D. Fernando Fernandez de Córdoba, Capitan general de Castilla la Nueva, vengo en nombrarle director general de infantería.

Dado en Palacio á 24 de marzo de 1851.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Francisco de Lersundi.

—En consideracion al mérito, servicios y circunstancias del teniente general D. Juan de la Pezuela vengo en nombrarle Capitan general de Castilla la Nueva.

Dado en Palacio á 24 de marzo de 1851.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Francisco de Lersundi.

—Deseando que se establezca con el acierto y estabilidad convenientes un sistema de ascensos en la carrera militar que concilie el bien de sus individuos con el general del estado, y conformándome con lo que sobre el particular me ha espuesto mi ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se creará una junta con el encargo especial de formular el proyecto ó proyectos de ley que considere necesarios, para que presentados oportunamente á las Cortes se organice en todas sus partes el sistema de empleos, grados y ascensos en la carrera militar.

Art. 2.º Asimismo redactará dicha Junta los proyectos de reglamentos é instrucciones indispensables para la ejecucion de los enunciados proyectos de ley, cuya espedicion *corresponde á las atribuciones del gobierno*, y propondrá las medidas que desde luego puedan adoptarse para establecer el sistema de que se trata en todas las armas é institutos del ejército.

Art. 3.º Con ese fin pasarán á la referida junta todos los trabajos, antecedentes y noticias que existan y se pueden reunir sobre los indicados objetos en el ministerio de la Guerra y en sus demás dependencias.

Dado en Palacio á 24 de marzo de 1851.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Francisco de Lersundi.

—Para componer la junta creada por mi real decreto de este dia vengo en nombrar al Capitan general de ejército D. Manuel Gutierrez de la Concha, marqués del Duero, presidente, y vocales á los directores é inspectores generales de todas las armas é institutos; al intendente general militar, á los tenientes generales D. Antonio Van Halen, conde de Peracampo, D. Manuel Pavía, marqués de Novaliches, D. Manuel de Mazarredo y D. Facundo Infante, al mariscal de campo D. Manuel Fernandez, al brigadier de infantería D. Manuel Varela y Limia.

Dado en Palacio á 24 de marzo de 1851.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Ministerio de la Guerra.—*Real decreto.*—En consideracion á las circunstancias que concurren en el teniente general don Santiago Mendez Vigo vengo en mandar que se encargue de la capitanía general de Castilla la Nueva hasta que se presente en esta corte el general don Juan de la Pezuela.

Dado en palacio á 25 de marzo de 1851.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Francisco de Lersundi.

Ministerio de Estado.—El dia 27 de marzo último fué recibido con las formalidades de costumbre por el señor presidente de la República francesa, que se hallaba acompañado del ministro de Negocios estranjeros, el señor marqués de Valdegamas, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. la Reina Nuestra Señora cerca de dicha República, y tuvo la *honra de poner en sus manos* la carta credencial que da testimonio del carácter diplomático de que se halla revestido.

Con este motivo dirigió en lengua francesa el marqués de Valdegamas al señor Presidente el siguiente discurso:

"Sr. Presidente: Al tener la honra de poner en vuestras manos las cartas de la Reina de España que me acreditan como enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la República francesa tengo que cumplir el deber para mi tan honroso como lisongero de aseguraros por encargo especial de S. M. el alto aprecio y la particular amistad que la misma augusta señora os profesa. Su mayor esmero y su mas viva solicitud se encaminan á la conservacion y aun al acrecentamiento de las buenas relaciones que dichosamente existen entre ambos gobiernos, y de las cuales dependen los mas vitales intereses de las dos naciones.

Por mi parte me esforzaré para merecer la alta prueba de confianza que mi augusta soberana se ha dignado darme y me consideraré feliz si logro ceros grato, y si me es dado contribuir, como ardientemente lo deseo, á estrechar mas y mas los vínculos de amistad que han unido siempre á ambos pueblos y á ambos gobiernos, así en paz como en guerra, en tiempos bonancibles como en tiempos turbados, en la próspera como en la adversa fortuna."

El Sr. presidente se dignó contestar á los diferentes puntos de este discurso manifestando en los términos mas espresivos la profunda y sincera amistad que profesa á la Reina nuestra señora y á su gobierno, y dirigió en seguida al Sr. marqués de Valdegamas lisonjeras palabras de simpatía y aprecio personal por los esfuerzos que como hombre político ha hecho constantemente en favor de las doctrinas conservadoras.

Madrid 23 de marzo.

Se ha constituido ya la comision del Congreso encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley general de ferro-carriles, nombrando presidente al señor D. Fernando Alvarez y secretario al señor Arcitio.

Madrid 25 de marzo.

Parece que despues de largos debates se ha resuelto en Consejo de ministros la supresion de las pagadurías y depositarías especiales, quedando únicamente las tesorerías de Hacienda, en las cuales se centralizarán todos los fondos tanto por lo que respecta á la recaudacion como á la distribucion.

—En estos últimos dias se han hecho por el ministerio de Gracia y Justicia los siguientes nombramientos:

Para la plaza de majistrado de la audiencia de Madrid vacante por fallecimiento del Sr. Micó, al Sr. D. Antonio Ramon Marqués, presidente de sala que era en la de Granada.

Para esta vacante al Sr. Hermida y Cambronero, y para la que este deja en Albacete al Sr. D. Miguel Chacon y Duran, majistrado en Sevilla, á quien reemplaza el Sr. Fernandez Negrete, y á este en Cáceres el Sr. Figueroa, que habia sido nombrado para Canarias.

Idem 28 de marzo.

Dicen de Santiago el 20 de marzo: Segun escrutinio que se acaba de hacer de las segundas elecciones de diputado á Cortes por este distrito á consecuencia de la renuncia que hizo el conde de Revillagigedo al aceptar el cargo de gefe político de Madrid, fué reelegido el mismo por unanimidad por 266 electores que han tomado parte en esta eleccion.

Idem 29 de marzo.

Hoz comenzará en la corte el luto con motivo del fallecimiento del príncipe de Salerno, tio de S. M. el rey de las Dos Sicilias.

Idem 30 de marzo.

La sociedad universal de Fomento de la industria organizada en Londres ha remitido al señor don Ramon de la Sagra el diploma de vice-presidente de la misma.

—Ha sido nombrada tenienta de aya de S. A. R. la infanta hija de los Srmos. Sres. duques de Montpensier, la señora doña María Joaquina Miranda de Vallejo.

—En la órden de la plaza se da á conocer como capitan general de este distrito al general don Santiago Mendez Vigo, el cual se ha encargado ya del despacho de los negocios de dicho destino.

Madrid 1.º de abril.

En la sesion de ayer del Congreso terminó la discusion del proyecto de ley relativo al arreglo de la deuda del tesoro. La sesion ofreció poco interés y tanto por esto como porque necesitamos hoy nuestro espacio para cosas importantes nos abstenemos de comentarla estensamente, así como retiramos toda nuestra parte de fondo.

Al terminar la sesion leyó el Sr. D. Millan Alonso el siguiente importante voto particular:

Proyecto de ley.—Artículo único.—El Congreso despues de haber examinado los presupuestos generales del Estado, en vista de las economías que se hagan en el de gastos, del *resultado comparativo de este con el de ingresos*, y de los medios permanentes que se consignen, se ocupará con preferencia á cualquiera otro asunto de examinar y discutir el proyecto de arreglo de la deuda presentado por el gobierno de S. M.—Palacio del Congreso 31 de marzo de 1851.—Millan Alonso.

—El Sr. Hormaeche, que renunció el cargo de diputado á Cortes, á consecuencia de haber obtenido el nombramiento de secretario de la gefatura política de Madrid, ha sido reelegido por el distrito de Guernica en la provincia de Vizcaya.

—La *Gaceta* de hoy publica el estado de la recaudacion obtenida en febrero último. Asciende esta cantidad á 108 931,565 rs. que comparada con la de febrero de 1851 resulta de mas 6,968,834 rs.

Publica tambien la distribucion de fondos para el mes de abril, que asciende á 102 181,335 rs.

—Un deseo universalmente manifestado en las costas de Cataluña va á realizarse. Nos referimos á la prolongacion del camino de hierro de Mataró hasta la villa de Arenys de Mar. Lo que hasta ahora no pasaba de una noble aspiracion se convertirá en breve en la mas beneficiosa realidad, porque no son ya esfuerzos aislados los que se dirigen á levantar dicha obra, sino una compañía respetable la que se ha puesto al frente. La direccion actual del ferro-carril de Barcelona á Mataró, que por su esperiencia ha adquirido un gran caudal de conocimientos sobre esta clase de empresas, era ciertamente la mas idónea para llevar á cabo aquel útil pensamiento. Así lo reconoció sin duda la junta general en su sesion de 22 del corriente cuando tuvo por acertado y conveniente facultarla, despues de haber oido su opinion, para ocuparse en dicho negocio. La villa de Arenys de Mar es una poblacion marítima que ganará muchísimo con la union á Mataró por medio de ese admirable invento que lleva consigo el aniquilamiento de las distancias.

Madrid 3 de abril.

Ayer á las 12 se reunieron las secciones del Consejo real para la toma de posesion del Sr. Martinez de la Rosa, nombrado vice-presidente de este cuerpo por Real decreto de 29 de marzo último.

—Las empresas de los ferro carriles del Grao de Valencia á Játiva y de Barcelona á Granollers han obtenido del gobierno la libre entrada de los efectos que necesitan para la construccion de dichos caminos, del modo siguiente:

1º La introduccion sin pago de derechos, prestando la correspondiente fianza á satisfaccion de los gefes de las respectivas aduanas por donde tenga lugar su despacho.

2.º Que á fin de que á la sombra de esta concesion no se importen mas útiles que los puramente precisos para el espresado ferro-carril forme la empresa á medida que los vaya necesitando relacion circunstanciada de ellos, la que deberá elevar, previo informe de los ingenieros del gobierno, al ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, quien se servirá remitirla á este de Hacienda para su aprobacion en el todo ó en parte.

Y 3.º Que una vez concedida esta y espresados los efectos se pase asimismo una nota de los que fuesen á las aduanas de entrada, que la compañía deberá designar, así para que no admita otros, ni en mayor cantidad, como para figurar al márgen de cada uno el derecho de arancel que le corresponderia adeudar, remitiéndose estos trabajos á la direccion general de aduanas y aranceles para que obren en la misma á los fines que correspondan.

—Por el ministerio de Estado se ha pasado al de Hacienda una comunicacion en que se manifiesta que accediendo la Reina Nuestra Señora al deseo demostrado por el gobierno de S. M. el rey de Dinamarca ha tenido á bien resolver que el pabellon que los armadores de Holstein están autorizados á adoptar, y que se reduce al uso de un signo especial, introduciendo la "Ortiga" del Holstein en el cuadrado superior del Danebrog, que es el que mas próximo se halla al asta de la bandera

cacion, que publicamos con gusto á fuer de imparciales:—Señores Redactores del Diario de la Marina.—Muy señores nuestros: En la *Prensa* del dia 28 de abril próximo pasado, quinto párrafo de las noticias varias, se dicen estas palabras al hablar de la venida á la Habana de la señora Doña Matilde Diez y los actores que han de venir con ella: "Solo es de desearse que no deje de traer consigo.... sobre todo un galan que sea digno de nuestro público y *digno* de trabajar con la célebre Matilde." Estas palabras, que juzgo ofensivas al carácter artístico del señor Argente, porque dan á entender de una manera clara y terminante que en la isla no hay ningun galan digno de trabajar con la señora Diez, hallándose él aquí, deben haber sido escritas sin premeditacion, y en prueba de ello diré que en una lista de los individuos que componian la compañía del teatro del Príncipe del año cómico de 1843 á 1844, impresa en Madrid, se lee el nombre del señor Argente como uno de los primeros actores que figuraban al lado de los escelentes artistas Sra. Doña Matilde Diez y D. Julian Romea, habiendo hecho su primera salida en la comedia de costumbres *Un tercero en discordia*, de Breton de los Herreros, acompañado de la misma actriz Sra. Diez, de la Sra. Llorente y de los Sres. Romea y Guzman, desempeñando el señor Argente el papel de D. Torcuato y habiendo tenido el honor de que en presencia de tan grandes actores fuese llamado por el público á la escena y presentado en ella por la eminente señora Diez. Solo el mérito alcanza esto en semejantes circunstancias: en un teatro de Madrid, de donde salió el señor Argente para venir al de Tacon. De V. S. S. S.—*Un amigo de la justicia.*

Liceo.—A instancia de muchos socios respetables, segun se nos dice, en la noche de mañana sábado se pondrá en escena por segunda vez en dicho instituto el lindo drama de Rubí *Fortuna contra Fortuna*, en cuya representacion primera tan cumplido éxito alcanzaron las señoritas y caballeros que la representaron. Buen rato se prepara á los señores concurrentes, que serán tan numerosos, no lo dudamos, que aconsejamos á nuestras amigas que asistan desde temprano si quieren alcanzar asiento. Aun está fresco en la memoria el recuerdo de la primera representacion. Véase pues que no se ejecutará la pieza que anunciamos en el número anterior, segun se habia pensado.

Teatro del Circo.—En otro lugar se verá el variado y notable programa de la funcion que ofrece para mañana la familia de Mr. Abdalá. A dicho programa no nos referimos mientras nuestra asistencia á la funcion nos ponga en aptitud de decir á nuestros lectores con nuestra habitual franqueza el juicio que formemos del mérito de la compañía. Sin embargo podemos decir anticipadamente que de ella tenemos los mas lisonjeros antecedentes y que estamos persuadidos de que el público quedará satisfecho.

Repertorio económico.—Tenemos á la vista la entrega número 19 de esta publicacion, que siempre llega algo atrasada á nuestras manos, si hemos de juzgar por las noticias anticipadas que tenemos de ella siempre. Contiene la entrega presente gran número de artículos originales ó traducidos que tratan de las ciencias médicas, de las naturales, noticias bibliográficas &c. En esta obra se sostienen siempre el interés y utilidad que saben darle sus ilustrados directores los Sres. Dr. D. Ramon Zambrana y Lic. D. Pedro Ruz.

Baile de convite.—Hemos recibido el siguiente comunicado:—"En la noche de mañana domingo, si el tiempo lo permite, tendrá efecto el baile anunciado para el sábado en la calle Real de la Salud núm. 60, esquina á la de Escobar, el cual estará concurridísimo por lindas y graciosas jóvenes que se preparan á disfrutar una noche de delicias. La orquesta será inmejorable, las danzas que se toquen nuevas y variadas, el alumbrado de la casa como siempre, con gusto y profusion, de manera que nada habrá que desear."

Cloacas.—Hemos visto que se limpian nuevamente las cloacas que pasan por el costado y frente de la Catedral, y decimos nuevamente porque si no nos engaña la memoria no hace mucho tiempo que se hizo igual operacion en el mismo lugar. Esto es otra prueba mas de que el sólido empedrado de nuestras calles es una necesidad urgente, puesto que si en tal estado se ponen en poco tiempo las cloacas ¿como se estará poniendo la bahía? Parece que la cloaca que pasa por el costado de la Catedral y frente del Colegio Seminario será rellenada con chinas partidas y recibirá sardineles nuevos, á lo menos en la acera del Colegio, donde ya se empieza su colocacion.

Ahogado.—En estos momentos (la una del dia) se está sacando de las aguas de la bahía frente al reloj de la Aduana y por la proa de la fragata Japónica el cadáver de un negro al parecer ahogado hace poco tiempo, pues se conserva entero todavía.

Saluos.—Mañana sábado se cantarán á toda orquesta en las iglesias de San Agustin, la Merced y Jesus María.

Santo Domingo.—En este templo se verificará el domingo de 8 á 9 de la mañana la fiesta á la Preciosa Sangre de Cristo. Predicará el R. P. Fr. Juan Nepomuceno Correa.

La Union, periódico español de Nueva-Orleans.—Dice la Prensa:—La semana anterior anunciamos la llegada á esta ciudad del señor don Eusebio J. Gomez, redactor y propietario del periódico español *La Union*, que se publica en Nueva-Orleans y que defiende con teson los derechos de los pueblos hispano-americanos, y especialmente los de esta hermosa provincia española. El señor Gomez salió el lúnes por la noche para Matanzas y ha continuado su viaje hácia Cárdenas, Sagua la Grande y otros puntos de la Vuelta-Arriba con el objeto de reunir suscriciones para su acreditado periódico. Debemos recordar á nuestros lectores que *La Union* de Nueva Orleans ha puesto su agencia general en esta ciudad á cargo del señor don Antonio María Dávila, en esta imprenta, y en Matanzas al señor don Ambrosio C. Sauto, como está anunciado. Recomendamos á cuantos deseen obtener con frecuencia y exactitud noticias de los Estados-Unidos y de Europa se suscriban al acreditado periódico que nos ocupa y que se publica en Nueva-Orleans por los señores Aleman, Gomez é Iriarri.

Compañía lírica.—El 27 de abril último debió dar su primera funcion en Boston la compañía lírica formada con los artistas Sras. Truffi, Bossio, Whiting y Vieti y los Sres. Forti, Lorini, Baratini, Beneventano, Murini y Coletti. Vaya; esto indica que se queda parte del ganao del lado de acá del charco, lo cual favorece las presunciones que hay de que tendremos compañía en el invierno próximo.

AJEDREZ

Juego público sostenido por correspondencia entre el Amante del Ajedrez y el Aficionado.

Blancas.	*Negras.*
Amante del ajedroz.	El Aficionado.
38 R d 1 á d 2	

Las negras jugarán.

Noticias de Matanzas.

Dice la *Aurora* en su parte oficial:

Sala capitular.—El Ilustre Ayuntamiento en cabildo estraordinario celebrado en este dia por disposicion del Sr Gobernador Presidente, se instruyó de la comunicacion dirijida por el Excmo. Sr. Gobernador y Capitan general de la Isla su fecha 28 del actual, por lo que se ha servido aprobar en uso de las facultades estraordinarias que por S M. le están conferidas, y en virtud del parecer de la Junta de Autoridades, los arbitrios que fueron propuestos, debiéndose con sus *productos satisfacer los gastos de la Policía Municipal* que se ha de crear con arreglo al proyecto consultado, y destinando el sobrante á la construccion de las casas Consistorial y de Gobierno. Y en su virtud se acordó quedar establecidos dichos arbitrios desde el dia primero de mayo próximo, que la Comision nombrada se ocupe de proponer el órden con que se deban hacer las recaudaciones, y que *sin perjuicio desde el dia 2 inclusa están facultados los administradores* de los ferro-carriles para percibir un real sencillo que pagará cada persona que de esta ciudad se dirija por los espresados ferro-carriles á cualquiera punto de la Isla; publicándose para general inteligencia y cumplimiento con designacion de los arbitrios aprobados, y son los siguientes:

Cinco ps. al año por cada solar y otros 5 ps. por cada caballería de tierra del corral de Matanzas.

Cuatro rs. fuertes al mes por cada caballo 5 carga de maloja que se introduzca en la ciudad en carros ó por los ferro-carriles intra ó extra-puestos.

Cuatro ps. 4 rs. fuertes por cada volante ó quitrin además del derecho municipal que pagan.

Cuatro por ciento mensual sobre los efectos de industria y comercio, tomándose por tipo el inquilinato que satisfacen los locales en que se espendan, como son casas de comercio, almacenes de víveres, incluso los de los ferro-carriles, almacenes de víveres por mayor, almacenes de ropa, sedas y paños, ferreterias por mayor, panaderia por mayor, loceras por mayor, peleterias surtidas en jeneral, baratillos de vidrieras con prendería finas y otros artículos de valor, grandes establecimientos y talleres de muebles finos, idem grandes con ropas hechas, calzado, perfumería y demás artículos del estranjero, fundiciones y sierras de vapor.

Ocho rs. fuertes al mes por cada lugar de juegos de bolos además de la contribucion municipal que satisfacen.

Cuatro rs. fuertes por cada pelea de gallos que pagará el que la gane.

Siete ps. al mes por cada establecimiento en que se espendan renglones de plaza.

Un real sencillo que pagará cada pasajero que salga de esta ciudad en los ferro-carriles.

Un real fuerte por cada instrumento público que se otorgue por ante los escribanos numerarios de esta ciudad.

Medio real fuerte por cada caja de azúcar, saco de café, bocoy de miel de purga y pipa de aguardiente y de ron que entre en la ciudad por mar ó por tierra, descargados intra ó estrapuestos.

Matanzas abril 30 de 1851.—*José Reino y Mella.*

En nuestro Boletin de la tarde publicamos lo siguiente:

NOTICIAS DE LA PENINSULA.

El vapor *Ohio*, que ha entrado esta mañana, nos trae periódicos de Madrid y Barcelona fechas hasta el 5 de abril. Sin embargo el corto tiempo de que disponemos nos obliga á valernos de los estractos que la *Crónica* hace de las noticias de los dos últimos vapores, el primero de los cuales trajo noticias de Madrid solo hasta el 29. Agregaremos únicamente que la disolucion de las Cortes, sabida en Paris por noticias de Madrid del 7, ha debido ser producida porque se haya tomado en consideracion el voto particular del diputado Sr. D. Millan Alonso, que conviniendo en la justicia del arreglo de la deuda disentia en la oportunidad y proponia se aplazase para despues de examinados los presupuestos, en cuyo caso podria verse lo que la situacion permitia aplicar para las consecuencias de dicho arreglo.

La noticia de los diputados que apoyaban este voto, y que ponemos despues de las de la *Crónica*, nos hace creer que habia sido recibido favorablemente por el Congreso, de donde naturalmente nacieria la disolucion de este. Así lo confirma el *Willmer's*, que leemos despues de escrito lo que precede.

Hé aquí ahora el primer estracto de la *Crónica*, referente á noticias del 19:

Las noticias que de la Península nos traen los periódicos y nuestra correspondencia particular de Madrid son en general de un carácter satisfactorio. Se habian disipado ya los rumores de crísis ministerial que pocos dias antes habian circulado por la Corte, y la administracion del Sr. Bravo Murillo parecia ya en cierto modo desembarazada de las dificultades que en un principio habia encontrado en su marcha.

La comision encargada de informar á las Cortes sobre el *arreglo de la deuda nacional dió por terminada su importante* tarea el 27 de marzo anterior. Entre otras modificaciones en el proyecto de ley del gobierno acordó la comision que la deuda amortizada se dividiese en dos clases, la primera de las cuales comprenderá: 1.º los capitales de la deuda corriente del 5 por 100 á papel; 2.º los de la deuda provincial que por la ley no se consideren en otra categoría y 3.º los valores *no consolidados. La segunda clase abrazará* las deudas llamadas "sin interés," "pasiva" y "diferida" de 1831. Segun el dictámen á que aludimos los créditos liquidados y que se liquiden procedentes de los daños cuya reparacion fué objeto de la ley de 9 de abril de 1842 se abonarán en deuda diferida á los acreedores originarios, á sus herederos, y en deuda amortizable á los que los posean por cesion, venta ó traspaso. *La liquidacion y reconocimiento* de los créditos de esta clase que se hubieren reclamado en tiempo hábil se hará por la junta directiva de la deuda con aprobacion del Gobierno, oido el Consejo Real. Parece que dicho dictámen debia ser presentado á la Cámara de Diputados en la sesion del 31, si bien antes de discutirse aquel documento parecia probable que examinase la Cámara el informe de la *comision de presupuestos*, de que muy en breve se pensaba darle cuenta. El presupuesto de marina, aprobado ya en el seno de la comision, contiene dos partes, el ordinario y el estraordinario. El primero asciende á 69.016.246 reales vellon, el segundo, por razon de correos marítimos, á 7 613,800, cuyas sumas unidas á otros 50.000,000 de reintegro por créditos concedidos al *mencionado ramo forman un total de 126.630,046 reales de* ve lon.

Se aseguraba en Madrid como positivo que el señor Bustillo trataba de verificar en el ramo que dirije grandes y útiles reformas, entre ellas la de las ordenanzas generales de la armada, en la que deberá entrar el réjimen interior de los buques al nivel de los adelantos del dia é igual al de *otras naciones donde la marina se encuentra en el mayor* grado de fomento y prosperidad, la equidad en los ascensos, comisiones, destinos y mandos de buques, la reforma de las ordenanzas de arsenales, el arreglo de las matrículas de una manera conveniente y que proporcione grandes economías al estado, el arreglo de los cuerpos auxiliares de batallones de infantería de marina, artillería de marina, cuerpo *administrativo de la armada, cuerpo de sanidad de la armada*, etc. Por último se sabia que el señor Bustillo trabajaba en la creacion de un almirantazgo que completará con el inglés, base y fomento de toda marina.

Por el ministerio de obras públicas se ha nombrado una comision de cuatro ingenieros que viajando por Inglaterra, Francia, Bélgica y Alemania vean y examinen las *principales obras de carreteras, ferro-carriles, canales y* puertos que se han hecho en esos países, haciendo descripciones y diseños de los descubrimientos mas notables que se hayan aplicado en ellos con buen éxito y que puedan utilizarse en la Península, limitando este trabajo descriptivo únicamente á aquellos objetos que no se encuentren descritos ya en las obras publicadas hasta el dia, ó que solo *se hallen indicados en ellas y no sean por tanto bien conocidos* en España, debiendo estenderse las indagaciones de la comision no solo á la parte facultativa sino tambien á la económica y administrativa de las obras públicas.

Para esta comision se han nombrado personas tan competentes como el inspector de distrito D Agustin Marcoartú, que será el gefe de la misma, el ingeniero gefe de segunda clase D. *Calisto Santa Cruz, el ingeniero primero* D. José Subercase y el ingeniero segundo D. Rafael Lopez.

Tambien habia nombrado el gobierno una comision especial de ingenieros encargada de examinar los terrenos y las circunstancias de cada localidad para el conveniente trazado de las líneas de ferro-carril que hayan de construirse *en la Península. Estas disposiciones, que tan en armonía se* hallan con el espíritu de progreso que reina hoy dia entre nuestros compatriotas del antiguo mundo, han sido acogidas por el público con la aprobacion que merecen.

Y como una prueba de eso favorable espíritu, que solamente estuvo adormecido hasta ahora, y que tan fecundo puede ser para la felicidad y el engrandecimiento futuros de la Península, *nos complacemos en insertar á continuacion* algunos datos que nos suministran nuestros cólegas españoles relativamente á las varias empresas de ferro-carriles que allí están hoy en proyecto.

Los habitantes de Valencia, que han sido los primeros en entrar en esta via de progreso, trazada hace tiempo por la industriosa Cataluña y seguida recientemente por el señor Salamanca, se dedicaba *con todo empeño á los trabajos del* ferro-carril de Játiva, á que habian dado últimamente un impulso estraordinario. La poblacion asistia en masa á presenciar los trabajos y el entusiasmo que este pensamiento habia escitado aun en las clases mas infimas era estraordinario.

El 24 de marzo se celebró en Valencia una junta, bajo la presidencia del gobernador de la provincia, de los accionistas de la sociedad del ferro carril del Grao á Játiva. En dicha junta se manifestó el estado satisfactorio de los fondos con que contaba la sociedad y se dieron amplias esplicaciones de los proyectos, elementos y esperanzas que habia para llevar á feliz término las obras, poniéndose de manifiesto los planos de la línea, aprobados por el gobierno.

En Cádiz estaban vivamente preocupados los ánimos con la cuestion de ferro-carriles. En todos los círculos de la poblacion se hablaba de esto con particular interés, encareciendose las ventajas de tales empresas. En esta parte la opinion se hallaba allí formada muy de antemano: lo que faltaba era darle impulso y direccion. La diputacion provincial y el *ayuntamiento, la junta de comercio, sociedad* económica y demás corporaciones gaditanas han nombrado varios comisionados cada una, los cuales poniéndose de acuerdo entre sí, y con el gobernador de la provincia, procederian á redactar la esposicion que deberia elevarse á la Reina solicitando su proteccion para llevar á cabo la construccion de la grande línea de ferro-carril de Madrid á *Andalucía. Dichos comisionados debian estudiar la cuestion* de la venta de los bienes de propios, cuyo capital conocido escede hoy en aquella provincia de 70 millones de reales, siendo probable, segun dice un diario, que puestos en venta se obtendria por ellos mas del doble de dicha suma, y que los pueblos, que hoy perciben apenas un 3 por 100 de los 70 millones, recibirán por lo menos el capital verdadero *y sobre el producto de la venta el 6 por 100 de interés que* probablemente garantizaria el gobierno á los capitalistas que se empleasen en el ferro carril.

El mismo diario publica estensos y curiosos pormenores referentes al estado de la empresa del ferro-carril entre Jerez y el Trocadero, añadiendo que este trozo debe considerarse como el principio y punto de partida de la grande *línea de caminos de hierro en Andalucía. Las obras* del de Jerez al Trocadero deberian comenzar muy pronto, pues concluidos ya los trabajos científicos, allanadas todas las dificultades y reunidos los materiales, solo faltaba la aprobacion del gobierno.

Tambien en Málaga habia empezado á agitarse la cuestion de ferro-carriles. Cree el *Arisador Malagueño* que si *se estableciesen en España, cómo quizá pueda verificarse* dentro de algunos años, líneas de ferro-carril que atravesando el interior condujesen hasta ciertos puertos de mar á estos refluirian indudablemente todo el movimiento y toda la vida mercantil, no tan solo la que ahora existe sino la que promoveria y que crearia en las provincias interiores la facilidad de dar salida á sus producciones, actualmente *estancadas en ellas, y el mayor consumo de muchos artículos* que les facilitarian entonces la misma comodidad y economía de las comunicaciones. Por eso llama aquel diario la atencion del comercio y de las personas ilustradas de Málaga hácia este grave asunto.

Concluiremos sobre el particular diciendo que se habia aprobado de real órden el pliego de condiciones para la *construccion del ferro carril de Barcelona á Molins de Rey* concedido por S. M. á D. Miguel De Bergue, que tomó hecho ya el correspondiente depósito en el banco de San Fernando. La actividad del Sr. De-Bergue hacia esperar que se emprenderia sin tardanza aquella importante obra, que á mas de recorrer un trecho que ofrece abundantes recursos para la esplotacion tiene un grande porvenir, em*palmándose en Molins de Rey dos importantes vías de co*municacion.

El general O Donnell habia sido exonerado del cargo de director general del arma de infantería, habiendo entrado á reemplazarle el general Córdoba, capitan general de Castilla la Nueva, aunque conservando este último destino hasta la llegada á Madrid del general Pezuela, á quien se le *confirió por real decreto de 24 del mes pasado.* El *conde* de Reus debia venir á ocupar la capitanía general de Puerto-Rico.

El Sr. Martinez de la Rosa habia sido nombrado vice-presidente del Consejo Real.

En la *Crónica* del 23 hallamos el siguiente párrafo:

Lo mas notable de la sesion del 1.º de abril fué la presentacion de tres proyectos de ley por el Sr. Bravo Murillo: el primero es el arreglo de la deuda flotante, el segundo contiene una modificacion en sentido liberal de los aranceles de aduanas y el tercero impone nuevas restricciones á la importacion del acero en la Península. Despues de la lectura de estos documentos se pasó al sorteo de las secciones y no ofreció la sesion otro resultado que de mencionar sen.

Leemos por fin en la *Crónica* del 26:

Segun un parte telegráfico de Paris con fecha 10 del actual á las 5 de la tarde publicado por un periódico inglés la *reina de España disolvió el 7 de abril las Cortes de la na*cion, aunque esto, añade el parte, es en la inteligencia de que las elecciones generales serán celebradas dentro de los tres meses que prescribe la constitucion española. Tambien parece que con la misma fecha se publicaron dos reales decretos, el uno concediendo la cartera de la Gobernacion al Sr. Bertran de Lis, quien seguiria encargado á la vez de la *cartera de Estado, y el otro nombrando al Sr. Arteta, minis*tro que era de la Gobernacion, para ponerse al frente del ministerio de Obras públicas. Tal es lo que dice el parte telegráfico á que nos referimos; pero como los periódicos españoles que tenemos á la vista solo alcanzan al 5 del actual no podemos salir garantes de estas noticias, tanto mas cuanto que dichos periódicos y nuestra correspondencia nada *absolutamente indican que pueda darles algun viso de vero*similitud. El próximo vapor de Europa vendrá á sacarnos de dudas sobre el particular.

Ya habian comenzado en los ministerios los trabajos para los presupuestos de 1852. Con este motivo pensaba el gobierno hacer importantes alteraciones en los departamentos ministeriales; entre ellas se contaba, segun anuncia un *diario de Madrid, el proyecto de agregar al de Hacienda el* ramo de correos, poner las Bárceles y los presidios al cargo del ministerio de Gracia y Justicia, y los caminos vecinales al del ministerio de Comercio, con el objeto de que el de la Gobernacion no tenga mas que un carácter político. En virtud de un nuevo arreglo que estaba en planta en el ministerio de Comercio el Sr. Gil y Zárate, actual subsecretario, debe *sustituir al Sr. Caveda, director del mismo y que por au*sencia de aquel desempeña interinamente la subsecretaría.

La comision de presupuestos habia terminado el exámen de los trabajos hechos por las comisiones especiales. En su sesion del 2 del corriente aprobó el presupuesto del culto y clero y de los gastos estraordinarios, que se fijó en la suma de 207.211,767 *rs.* de vellon.

De un dia á otro se esperaba en Madrid al señor Riquelme, que, como saben nuestros lectores, pasó últimamente á Roma con el objeto de presentar al Pontífice el Concordato firmado por la Reina de España. Parece que el Concordato, que se dará al público inmediatamente despues del regreso á Madrid del Sr. Riquelme, consta de 43 artículos que versan á un tiempo sobre las cuestiones puramente de disci*plina y jurisdiccion eclesiástica* y las *que se rozan con el* poder y autoridad civil. A esta última clase pertenecen el reconocimiento que en él se hace de la facultad que tiene la Iglesia de adquirir y convertir si quiere sus propiedades en rentas públicas ó censos á su arbitrio y la absolucion á los compradores de bienes nacionales de las censuras en que hayan incurrido por la adquisicion de aquellos bienes, pero *con ciertas condiciones. Respecto á reformas eclesiásticas* se hace nueva circunscripcion de diócesis y se manda á los obispos que la hagan de parroquias en las suyas respectivas. Se suprimen los obispados ahora vacantes de Ciudad-Rodrigo, Plasencia, Tudela, Ceuta, Sofsona, Albarracin, Monoreca é Ibiza y se fija la eraccion de dos obispados nuevos, uno en Madrid y otro en Victoria ahora, y mas adelante *otro en Ciudad Real. Alguna cláusula de las bulas remitidas* al Sr. Bonel y Orbe, último arzobispo nombrado de Toledo, de cuya diócesis ha de salir la de Madrid, será causa de que la eleccion de este obispado pueda verificarse desde luego. No así el de Vitoria, porque las bulas del obispado de Pamplona se espidieron sin condicion alguna, siendo así que de su territorio han de salir los pueblos sometidos al nuevo obispado. El que *mas tarde en constituirse será el de Ciudad* Real, porque su eraccion se ha acordado á última hora, asignándole por diócesis un territorio que el Sr. Arrazola cedia á las órdenes militares en cambio de las pequeñas jurisdicciones que tienen por toda España. En los puntos en donde se suprimen diócesis se crearán vicarías foráneas. La dignidad de obispo de Madrid irá unida á la de Comisa*rio general de Cruzada. Se restablecerán las congregacio*nes de San Felipe Neri y de San Vicente de Paul y se deja en libertad al *gobierno* para restablecer las órdenes monásticas que crea convenientes. Así las innovaciones que el gobierno de cualquier tiempo se vea precisado á hacer en este asunto no serán causa de nuevas discordias. Por último los seminarios colocados hoy bajo la inspeccion de los *obispos se arreglan á un sistema independiente de las de*más escuelas públicas para que puedan hasta conferir grados mayores en ciencias eclesiásticas.

El 1.º salió de Madrid con direccion á Francia la comision nombrada recientemente para examinar los adelantos que se han hecho en las principales naciones estranjeras en materias de carreteras, ferro-carriles, puertos, canales y otras obras públicas. Ya anunciamos en otro número que la comision se compone de los señores Marcoartu, Santa Cruz, Subercase y Lopez.

—El 31 del último mes llegó á Cadiz el infante don Enrique, acompañado de su señora é hijo. El mismo dia pasaron á visitarles el comandante general del departamento, el Gobernador civil y *otras muchas personas distinguidas.* Hallábase á la sazon en Cádiz el general don Miguel Tacon, duque de la Union de Cuba.

—*La* cotizacion del dia 4 en la bolsa de Madrid fué como sigue: Títulos del 3 por 100 36 1-16; títulos del 5 por 100, semestre corriente, 17⅞; cupones no llamados á capitalizar 84; deuda sin interés 7. Acciones del Banco de San Fernando de 5 2 000 *rs.* 101 por 100 papel.

Dice el *Heraldo*:

Madrid 4 de abril.

Ayer tenian ya pedida la palabra para hablar en pro del voto particular de don Millan Alonso los siguientes diputados: señores Murga, Ahumada, Morcillo, García Carrasco, *Seijas, Navarro* [don Ramon], García [don Félix], Marques de Pidal, Mon, Marqués de Molins, Conde de San Luis, Marqués de Bedmar, Coello.

En contra del voto particular han pedido la palabra los siguientes señores: Conde de Fabraquer y Oviedo.

Tambien la tenia pedida en el mismo sentido el señor Bermudez de Castro [don Salvador], y en efecto habló *ayer contra* el voto, pero no ciertamente en favor del proyecto de la mayoría.

Estrangero.

Por el vapor *Ohio* nos han llegado periódicos de Nueva York del 26 de abril, de Lóndres y Liverpool del 12 y de Paris del 10. Vamos pues á completar ahora las noticias que por los diarios de Nueva Orleans teníamos ya en lo que podemos llamar esqueleto.

La crísis ministerial habia concluido en Francia con la formacion de un gabinete compuesto de Mr. Aquilés Fould (ministro de Hacienda), Mr. Baroche (Negocios estrangeros), Mr. Leon Faucher (del Interior), Mr. Rouher (Justicia), Mr. de Chasseloup Labat (Marina), Mr. Buffet (Comercio), Mr. Crouseilhes (Instruccion), el general Rendon (ministro de la Guerra) y Mr. Magne (Obras públicas). Los dos últimos eran miembros del gabinete anterior. Los diarios de Paris del 10 de abril no traen esta lista, que vió la luz en el *Monitor* del 11 y habia sido recibida en Lóndres por telégrafo, como tambien la noticia de que apenas se presentó en la Cámara el nuevo ministerio se vió en grave riesgo de sucumbir á un voto de censura. Leyó Mr. Faucher en la sesion del 11 un breve programa que fué acogido con la mayor frialdad y no bien hubo bajado de la tribuna cuando propuso Mr. de Sainte Beuve que se adoptara una resolucion concebida en estos términos: "La Asamblea declara que no tiene confianza en el ministerio y pasa desde luego á la órden del dia." Los partidarios del nuevo gabinete pidieron sin embargo la órden del dia pura y simple y esta proposicion obtuvo mayoría, por manera que los nuevos consejeros de Luis Napoleon lograron evitar el golpe de muerte que les acechaban, lo cual no les garantiza sin embargo una larga existencia, hostilizados como se verán en la Cámara y por casi toda la prensa.

La Asamblea debia suspender sus sesiones el 12 por espacio de ocho dias sin haber efectuado la discusion definitiva de la nueva ley de *azúcares. Durante la segunda deliberacion*, que duró tres dias, recibió la cuestion un principio de solucion declarando la mayoría que los derechos se impondrán en proporcion á la riqueza sacarina y al rendimiento en refino, en lugar de hacerlo conforme al proyecto del gobierno, que sostenia la imposicion de los derechos segun la sola base de la riqueza, determinada por el sacarímetro.

De Inglaterra no tenemos que añadir suceso alguno político de importancia escepto el de que *por una bastante reducida mayoría* (la de 13 votos, ó sean 263 contra 250) rechazó definitivamente la Cámara de los Comunes las últimas proposiciones dirigidas por la oposicion contra el presupuesto reformado.

En cuanto á noticias comerciales encontramos en el último *Willmer's*, el del 12 de abril, los precios corrientes á que se hacian ventas del azúcar estrangero, pero sin anotarse operacion alguna determinada ni darse tampoco la noticia de haber bajado aquellos en otras clases que las de las Antillas inglesas y alguna del Brasil. He aquí como se vendian las principales clases del fruto estranjero: Blanco de la Habana en depósito de 26 á 33 chelines el quintal; amarillo 39 á 42 (con los derechos): moreno 36 á 38½: mascabado de Puerto-Rico 36 á 43; purgado de Manila 35 á 38: amarillo del Brasil 37 á 40, moreno 35 á 37 y blanco 40 á 42.

El *Herald* de Nueva-York publica la circular de los señores Baring de Lóndres del 11 de abril en la tarde, pero deja de copiar la parte referente al azúcar.

De Alemania venos confirmado lo que dijimos ya en otro número. He aquí las pocas palabras en que un periódico inglés despacha los asuntos de aquel país:

"Todos parecen convenir ya en que convencida el Austria de la imposibilidad de obtener la entrada en la confederacion germánica de todos sus estados no alemanes apela nuevamente á la Dieta de Frankfort y va de acuerdo en esto con la Prusia, que tambien parece ir llegando á la misma conclusion. Así termina pues la farsa de las conferencias de Dresde, que sin embargo se nos dice continuarán aun en sesion con la mira de hacer *sugestiones* á la Dieta de Frankfort. Todo esto nos parece, ahora como siempre, un engaño para burlar al pueblo aleman."

Remitidos.

GRATITUD.

Hay beneficios de tal naturaleza que la vida entera del que los recibe empleada en bendecir al generoso bienhechor apenas es suficiente para demostrar su gratitud, y cuando aquellos fueron dispensados en lo privado es un deber rendir públicamente el justo tributo de nuestras alabanzas. El que suscribe, así como sus compañeros José Bornell, José Epifanio Ruiz y Ramon Gonzalez, aquejados de graves dolencias veian acercarse el término de sus vidas sin poder siquiera aliviar sus padecimientos por carecer de los recursos necesarios para acudir á los baños de San Diego, cuando el Excmo. Sr. Capitan General D. José de la Concha les otorgó la gracia de que fueran transportados á aquel punto y se aprovecharon de todos los usillos y hasta comodidades que gozaron los individuos del ejército que se encontraban en dichos baños. Semejante concesion que los ha salvado de una muerte cierta, libertándolos de crueles padecimientos, es un beneficio que las palabras no bastan á encomiar, pero que vivirá eternamente en nuestra memoria. Reciba pues el Excmo. Sr. Concha mil y mil bendiciones por su bondadosa accion, no ciertamente la primera, y sí nos permitido rendirle esta débil ofrenda de nuestro reconocimiento.

Al mismo tiempo justo será tambien que hagamos particular mencion del capitan ayudante mayor de caballería D Abraham de Ayala, comisionado por S. E. para la conduccion de la tropa y que tan bien supo secundar las generosas intenciones de S. E. Por eso le vimos constantemente desde su salida de esta plaza dedicado á proporcionar á todos cuantas comodidades eran posibles, ayudando personalmente á los mas impedidos, consolándolos en sus padecimientos sin separarse un momento de los carros en el tránsito de Dayanigüas á San Diego y sacrificando en las paradas su natural descanso en beneficio de sus subordinados. Tal conducta bien merece esta manifestacion que nadie podrá tachar de ecsagerada y que nuestro vivo agradecimiento *no hace imprecindible.* Habana y abril 30 de 1851.—Antonio Rondon.

DE OFICIO.

Secretaría política.—El Excmo. Sr. Gobernador Capitan General se ha servido disponer se publique por medio de la Gaceta Oficial la siguiente comunicacion de la Junta de Fomento, de la cual se ha enterado S. E. con satisfaccion.

"Real Junta de Fomento de la Isla de Cuba.—Excmo. Sr.—En sesion de ayer de la Real Junta de Fomento de Agricultura y Comercio se tuvo el acuerdo que sigue: El Consiliar Excmo. Sr. Conde de O-Reilly hizo presente que hallándose la isla amenazada de una agresion de piratas análoga á la que tuvo lugar en mayo del año próximo pasado proponia á la Junta que acordase manifestar al Excmo. Sr. Gobernador Capitan General que todos sus vocales están firmemente decididos, como espusieron entonces y han acreditado en todos tiempos, á sostener los sagrados derechos de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II, y prontos á cumplir en defensa del país no solamente cuantos medios y recursos les ha confiado el Gobierno Supremo para invertirlos en su fomento, cumpliendo así con el principal de sus deberes, sino tambien sus propios bienes y personas en el modo y forma que S. E. se sirva disponer, si tiene á bien admitir esta sincera oferta. La Junta acogió con el mayor agrado esta propuesta y aprobándola por unanimidad acordó que se eleve su ratificacion al superior conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Capitan General en prueba de los leales sentimientos que siempre han animado á esta corporacion, y que con el motivo indicado se complacen en reiterar los individuos que actualmente la componen."

Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. en cumplimiento de lo acordado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 29 de abril de 1851.—Excmo. Sr.—José María Velazquez, secretario.—Excmo. Sr. Gobernador Capitan General de esta Isla.

Es copia.—Habana 1º de mayo de 1851.—*Fulgencio Salas.*

Sentencia pronunciada por el Consejo de guerra de la Comision militar ejecutiva y permanente de esta Isla.

Sentencia de fojas 111.—Vista la órden del Sr. brigadier don Cárlos de Vargas, Presidente del tribunal de la Comision Militar ejecutiva y permanente, su fecha doce del mes actual, previniendo al capitan don Francisco Javier Mendoza, fiscal del mismo, prosiguiese la causa en que con igual carácter entendia é inició por órden del Excmo. Sr. Capitan General desde el dia cinco del que rige el teniente coronel don Pedro Pablo Cruces, que por enfermedad cesó en su instruccion, y en la que don Graciliano Montes de Oca apareció acusado de emplearse como agente de los enemigos del Gobierno de S. M. para proporcionarles prácticos de mar con que introduciese por las costas á hostilizar esta Isla é insurreccionarla: visto el proceso por informacion, recoleccion y confrontacion, y habiéndose hecho relacion de todo en el Consejo de guerra celebrado el dia de la fecha bajo la presidencia del ante espresado señor brigadier, donde compareció el acusado: oidas la conclusion y dictámen del referido fiscal, las alegaciones del procurador del reo, teniente don Francisco Montero, é ilustraciones verbales del Dr. D. Manuel Gonzalez del Valle, asesor interino del juzgado: atendiendo el Consejo á la naturaleza del cargo que sufre, testimonios y hechos en que se funda, al pleno convencimiento del delito, corroborado últimamente con su confesion, falla condenando por unanimidad de votos al repetido don Graciliano Montes de Oca á la pena ordinaria de muerte en garrote vil y al pago de las costas causadas, llevándose á efecto esta parte de condenacion tan luego como se le descubran bienes. Habana 22 de abril de 1851.—Cárlos de Vargas.—Francisco Zaccagnini.—Antonio Sonespleda.—Luis María Andriani.—José Gomez de Quintana.—Francisco Gutierrez de Terán.—Baldomero de la Calleja.

Diligencia de fojas 111 *vuelta.*—Inmediatamente y despues de concluido el Consejo pasó el Sr. Fiscal, acompañado del presente secretario, al palacio del Excmo. Sr. Capitan General y precedidas las ceremonias atentas de estilo puso en manos de S. E. este proceso, y para que conste lo pongo por diligencia, que firma dicho señor fiscal conmigo el secretario.—Mendoza.—Manuel María Martel.

Decreto de fojas 112.—Habana 24 de abril de 1851.—Pase á consulta del Ilmo. Sr. Auditor de guerra.—Concha.

Consulta del mismo folio.—Excmo. Sr.—El Auditor ha visto esta causa, instruida en la Comision Militar contra don Graciliano Montes de Oca por el delito de infidencia, de que ha sido acusado y del cual resulta convicto y confeso: como asimismo el fallo pronunciado en ella, en que se le condena á la pena de muerte en garrote vil, y hallándolo arreglado á los meritos del proceso es de opinion que V. E. se sirva aprobarlo espidiendo las oportunas órdenes para su ejecucion. V. E. resolverá no obstante &c. Habana 25 de abril de 1851.—Excmo. Sr.—Antonio Arnero.

Auto de aprobacion de fojas 112, *vuelta.*—Habana veinte y siete de abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—De conformidad con el antecedente dictámen apruebo la sentencia del consejo de guerra de la Comision Militar, condenando á la pena de muerte en garrote vil á D. Graciliano Montes de Oca, y señalo el dia de mañana á las seis de ella para que el reo entre en capilla y sea ejecutado al siguiente dia á la misma hora, á cuyo fin se espedirán por secretaría las demás órdenes necesarias, entregándose este proceso al Fiscal para la notificacion y demás diligencias que correspondan.—José de la Concha.

Diligencia de fojas 113.—En la plaza de la Habana en el mismo dia veinte y siete de abril de mil och

Se iluminan á precios muy baratos, toda clase de LAMINAS ya sean litografiadas ó grabadas. Calle de la Obrapia, n. 2 impondrán. 4-2

D. Luis Arró, profesor de ing és, desea abrir algunas clases por el método oral, claro y fácil de Ollendoff, por el cual en poco tiempo podrá el discípulo leer, escribir y hablar dicho idioma. Se le podrá solicitar en su habitacion calle de la Obrapia núm. 51, entre las de Bernaza y Villegas, de 6 á 8 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde. 30-1

Teniendo que construir el uniforme que tiene de usar el cuerpo de salvaguardias, se cita á los individuos que quieran hacer proposiciones, para que á la una del dia 4 del actual, se presenten en la calle de Cuba, n. 50½ Habana y mayo 2 de 1851.—*El segundo ayudante Manuel Peralta* 2-3

Debiendo contratarse la cantina de serenos y la de salvaguardias, se cita á los individuos que quieran hacer proposiciones, para que se presenten en la calle de Cuba, n. 50½, el dia 5 del actual, á las 12 del dia, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones. Habana y mayo 2 de 1851.—*El segundo ayudante Manuel Peralta.* 3-3

Colegio de S. Cayetano, calle de la Reina, n. 75, entre las de S. Nicolás y Campanario nuevo.—Dedicado hace muchos años á la enseñanza en los principales colegios de esta ciudad y habiendo obtenido á fuerza de estudiós, un método breve y sencillo al alcance de cualquier niño, me hice cargo de este establecimiento que dirijia el Sr. D. José de Abalo. No quiero llamar la atencion del público con pomposos anuncios como generalmente se acostumbra. Los padres de familia podrán inspeccionar por sí mismos las clases y por el régimen que ellas observan, podrán deducir los grandes adelantos que conseguirán los niños, que es á lo que aspira el director.—Manuel Sanchez Segovia. 6-3

SOLICITUDES.

Se desea comprar una NEGRA general costurera y servicial de mano. Calle del Inquisidor, n. 40, impondrán.

Se solicita comprar un NEGRO coartado, de oficio calesero. Calle de Paula, n. 53 impondrán.

Se desea alquilar una NEGRA de 14 á 16 años, que sea buena servicial de mano, en la calle cerrada de Sta. Clara, n. 4 informarán.

Se desean alquilar 3 ó 4 NEGROS que sepan bugar en lanchas, á los que se les dará buen trato y buen alquiler. En la calle del Obispo, tienda de ropas, frente á la plaza de Armas, tratarán de su ajuste.

En la calle de las Damas, n. 14, entre las de Paula y S. Isidro, se halla un sugeto en los cuartos altos, que desea ver á D. JOSE MARIA CHAZARI y á D. Miguel Collpera asuntos que les interesan.

Una morena jóven, parida de cuatro meses, solicita ulquilares de criandera; tambien se vende un escritorio de señora. Calle del Sol, n. 20.

Se solicita comprar una negra, buena lavandera y buena cocinera, sin intervencion de tercera persona; dirijirse número 6 calle del Refugio casa del señor don J. Torrecilla, entre el Circo y el Paseo. 8-25

Un sujeto EUROPEO con muchos años de prácticas en mayordomías de ingenios, solicita una de estas plazas ó bien de administrador ó mayoral, prefiriendo una mayordomía en esta ciudad ó cualquier otra ocupacion honrosa que se le presente. En el despacho de anuncios de este periódico puede dejar las señas de su casa el que lo solicite

Se solicita una CRIADA blanca para el cuidado de algunos niños. Impondrán en la calle del Barratillo, n. 4. 3-26

En la imprenta de Boloña, calle del Sol, n. 71, se solicita un CAJISTA que acomode y un negro para el servicio doméstico.

Se solicita alquilar un buen cocinero en la calle de la Amargura núm. 81. 4-1

Se solicita tomar en alquiler una CASA de alto y bajo situada intramuros y que tenga las siguientes comodidades: sala, zaguan, cuatro cuartos buenos, otro para criados, cocina, caballeriza, lavadero, &c. abajo; sala, comedor y cuatro cuartos arriba. Impondrán en la calle de Aguiar núm. 106. 4-1

Se solicita alquilar una NEGRA general lavandera y planchadora de buenas costumbres: calzada de Galeano, n. 74. 4-1

Se solicita un OFICIAL DE BARBERO en la barberia del Buen Tono, calle de O-Reilly, n. 6. 4-1

Se solicita alquilar una CASITA de 3 ó 4 aposentos, intramuros y cuyo alquiler no pase de 30$ mensuales, y se suplica dejar las ofertas en la calle de la Amargura, n. 88. 4-1

Solicita una SEÑORA hacerse cargo en su casa, de la asistencia y cuidado de 2 ó 3 niños, aunque sean de tierna edad, hasta la de 8 años, por una corta pension en que convengan, teniendo personas que abonen su manejo. Impondrán en la calle de Cuba, n. 57. 4-1

Un sugeto que posee los idiomas francés, inglés y español, desearia dedicarse en dar lecciones de los dos primeros. Vive en la calle del Obispo, n. 80, casa de don Miguel R. Vista. 4-1

Un facultativo solo y que no ejerce, quiere alquilar un entresuelo en casa particular. Las señas se dirijirán escritas á la calle de Compostela, casa n. 62 esquina al callejon de la Samaritana. 3-1

Se solicita á D. Francisco Martinez, que ha llegado de las Canarias su hijo D. Diego. En el pueblo de Regla, en la zapataria de frente á la plaza de Toros, impondrán. 4-2

Se compran POMOS vacios para pomada, á peseta la docena; fábrica de perfumeria la Bella Habanera, calle de la Muralla, n. 85, entre Compostela y Habana. 4-2

Se solicita comprar uno ó dos ESCAPARATES para el uso de tabaco elaborado. Calle de la Estrella, n. 21 impondrán. 4-2

Se solicita una NEGRA lavandera, otra costurera y un caballo nuevo, sano y sin resabios, que sea vistoso y maestro en carruage. Calle de Villegas, n. 42. 4-3

Se solicita acomodar por meses una NEGRA vieja, que sirva para hacer mandado y algun otro servicio de la casa. Impondrán en la calle del Aguila, barrio de Jesus-Maria, entrando por la Ceiba á la tercera cuadra, tabaquería que hace esquina, frente á la escuela de D. Sisto Vila. 4-3

Un profesor bien conocido en esta ciudad, donde por muchos años, se ha ejercitado en dar lecciones de inglés, francés y teneduría de libros, en colegios academias y en las principales casas, teniendo algunas horas desocupadas quisiera dedicarlas en lo mismo. Impondran en casa de D. Tomás de Juara, calle del Inquisidor, n. 71. 4-3

A las familias de alguna reputacion que puede enseñar lectura en 4 meses gramática castellana y aritmetica, escritura española, é inglesa, geografia comparada é idioma francés; se compromete durante la próxima temporada ir al Carro, Puentes Grandes y Marianao á dar lecciones de los ramos indicados. Impondrán, calle de la Muralla, libreria de Sanz. 8-3

Se solicita á D. JOSE BORJA para comunicarle un asunto de interés. En la plaza de S. Francisco almacen de viveres de Alcirnelles y hermano, bajo los portales de Armona. 4-3

Se solicita comprar un NEGRITO de 12 á 14 años, sano y sin tachas. Calle del Obispo, n. 18. 10-3

Se solicita alquilar ó comprar una NODRIZA de buena y abundante leche que pase de 4 meses de parida y sin cria. Calzada del Monte, n. 163. 4-3

ALQUILERES.

Se alquila ó vende un NEGRO cocinero, calesero y zapatero de mujer: calle del Aguila, núm. 77. 5-30

Se alquila una CASA en Guanabacoa en precio moderado, situada en la calle de Versalles, con sala, 4 cuartos, cochera, caballeriza y demás servidumbres. Impondrán en la calle Real, casa de tres ventanas y zaguan, frente á la del Sr. Regidor Lima. 4-30

Se alquila para establecimiento una ESQUINA á la calle de S. Miguel, y calzada de Belascoain: en la contigua en la misma calzada impondrán. 4-1

Se alquila una NEGRA criandera con dos meses de parida, de buena y abundante leche. Calle real de la Salud, n. 14 tienda de ropas, impondrán. 4-2

Se alquilan dos NEGROS buenos cocineros. En la panadería de Merced impondrán. 4-2

Se alquilan á hombres solos, CUARTOS altos muy frescos y ventilados, en la calle de Cuba, n. 28 esquina á la de la Muralla. 4-2

Se alquila un NEGRO escelente criado de mano y repostero, calesero de una y dos bestias, de buena presencia y sin vicios. Calle del Sol, n. 125. 4-3

Se alquila por la temporada, ó se vende una hermosa casa acabada de construir á todo costo, y que nadie aun la ha habitado, sita en la calzada real del pueblo del Quemado, tiene una grandiosa sala, comedor de mucho espacio, 7 cuartos y demas comodidades. Impondrán en la misma casa ó en la calle de Sol, n. 97. 30-3my

Se alquilan dos hermosas CASAS situada la una en el mejor punto del Cerro y la otra en Marianao ambas reunen cuantas comodidades puede desear una numerosa familia. Impondrán en la calle de la Habana, n. 173 esquina á la de Amargura. 6-2

Guanabacoa. Se alquila una CASA bastante espaciosa para una dilatada familia, con barandas á la calle, hace esquina á la calle de la Samaritana, y S. Sebastian. Impondrán en el callejon de la Samaritana, n. 5, y en la misma se vende un hermoso escaparate de caoba. 5-3

En la calzada de Galeano, n. 95, esquina á la calle de las Animas, se alquila una NEGRA jóven para servicio doméstico, muy apropósito para cuidar niños. Tambien se dará razon de un carruaje de 4 ruedas, con una magnífica yegua del Norte, todo lo que se vende con equidad.

Se alquila ó vende una NEGRA de 25 años, sana y robusta de buena y abundante leche, regular cocinera y lavandera. Impondrán en la calle del Aguacate, n. 15, portedon de Sta. Catalina. 4-3

FINCAS.

Se vende una CIUDADELA estramuros de la ciudad, con terrenos propios, entre la calle de Gervasio y calzada de Belascoain, n. 115, con 18 posesiones, 16 cuartos y dos accesorias, de azotea las dos accesorias, y los cuartos de teja toda nueva: en la misma impondrán de su ajuste. 4-2

Se vende en mucho menos de su valor un CAFETAL en muy buen estado de cultivo, compuesto de 10 caballerias de tierra escasas y dotacion de 50 negros, reuniendo las ventajas de cercanía á Matanzas como de ¾ de hora y ser de regadio y baño por pasarle en su principal lindero las estimadas aguas del rio San Juan, abundante de toda clase de pescas y de camarones, accequible de montar cualquier molino que se quiera establecer en dicho fundo, asimismo por la elevada posicion en donde se halla situado, contiene casa de vivienda de cantería y de tres pisos, con toda la deseable comodidad, adornada enteramente de vidrieras, calculada para personas de delicada salud é inmejorable para hotel de los muchos individuos del Norte que anualmente en la estacion del invierno concurren á visitar la isla, además casa-cocina, vivienda, barracones, fértil pozo &c. &c., y sembrado de toda clase de árboles frutales cuyo conjunto es un gran jardin. Impondran en Matanzas los señores don Santiago Bayley y compañia, y en esta, casa número 20 calle de Mercaderes. 12-1.°

¡¡Casi regaladas!! Por poco mas de la mitad de su costo, se venden dos espaciosas CASAS sólidamente fabricadas en buen punto de estramuros para poder realizar un negocio. Impondrán en la calle de S. Rafael, n. 127 última cuadra para la calzada de Belascoain. 4-1

Se vende PARA REALIZAR UNA testamentaria, linda dando con el pueblo de S. Antonio de las Vegas, un SITIO compuesto de 33 caballeria de tierra superior, cercadas de piedra, con 10 negros de dotacion; casa de vivienda de mampostería y teja, muy capaz y buena, cocina de embarrado y teja, chiqueros, gallineros y barracon para los negros, platanales y frutantes árboles frutales. Impondrán en el Bejucal D. José Davit y Fruch, D. Salvador Viláró y D. Antonio Delgado en S. Antonio de las Vegas, y D. Pedro Gutierrez en la calle de las Animas, n. 133, estramuros de la Habana. 30-2my

Se vende juntas sin intervencion de tercera persona, dos bonitas CASAS construidas á la moderna hace poco tiempo, de cantería, mamposteria y azotes; una hace esquina y se halla siempre alquilada, y la otra que está al lado es de zaguan con piezas altas, entresuelos y cuantas comodidades se pueden apetecer para una larga familia. Se hallan situadas en el mejor punto de la calzada de Galeano, entre las calles de S. Miguel y S. Rafael, núms. 72 y 74, donde tratarán de su ajuste 4-2

Se vende por arreglar un negocio las CASAS siguientes: 2 en la calle de S. Miguel, esquina á la del Aguila, n. 42: otra en la del Aguila, de alto y bajo, n. 80: otra de zaguan, calle de los Angeles, n. 75: 3 chiquitas, con los núms. 118, 120 y 122, calle de los Corrales, esquina á la de S. Nicolás: un quitrin todo nuevo, una volante usada, y dos quitrines de lo mismo; se darán bastante barato pues es para rentizar ó cubrir una testamentaria. Vive su dueño en la calle de la Amistad, n. 91. 30-3a

Se vende LA CASA, calle de Compostela, n. 169, por su ajuste. Impondrán, estramuros, calle de la Lealtad, n. 105, entre S. Miguel y S. Rafael 15

Se vende en la calle de las Animas, n. 83, entre la de Blanco y calzada de Galeano, una casa de mamposteria, tabla y teja, de 40 vs. de fondo y 7 de frente, con sala, aposento y 4 cuartos, con cocina, despensa, caballeriza para cuatro caballos y un hermoso pozo, terreno propio: en la misma impondrán. 18-3

Sanguijuelas. Por la fragata Dana procedente de Cadiz, se ha recibido una partida de estas, que se espenderán con equidad en el almacen de viveres de Juan Fernandez y comp., calle de S. Ignacio, esquina á la de la Lamparilla y frente á la imprenta del Diario de la Marina. 15-3my

ANIMALES.

Sanguijuelas grandes Y SUPERIORES recien llegadas de Cádiz á los precios siguientes: el millar 31$, 500 por 20$, el 100 5$, 50 3$ una docena 1$ y de docena para abajo á 1 rl. senc. una. Se hallan de venta en Corral Falso, tienda de ropas de D. Francisco Lopez, Guanabacoa. Tambien se lavan con toda perfeccion sombreros de Jipijapa á 4 rs. fe. 30-10

Se vende una pareja de CABALLOS oscuros; 6 cuadros de caoba, y unos arreos de pareja en muy buen estado y precio cómodo. Calle de la Reina, n. 41. 15-23a

Se vende un hermoso caballo criollo, de una de las mejores crias de Puerto Principe de silla y propio para cuanto quieran aplicarlo, por ser nuebo y de siete cuartas y media de alzada, de color gunjamon, de cria y cola blanca; podrá verse en el establo Lujo Económico situado frente á las Puertas de tierra.

ESCLAVOS.

Se vende UN NEGRO jóven de nacion, panadero y buen servicial. Impondrán en la calle de la Muralla, n. 92, almacen de tapas.

Se venden 16 NEGROS y negras de campo, juntos ó por separados. En la calle de la Obrapia, n. 14 6-27

Se venden sin intervencion de tercera persona, juntos ó por separados, 28 NEGROS escelentes de campo, robustos, sanos y jóvenes, entre los cuales hay un negro buen carpintero; un chino buen carretero; un negro principiante de tabaquero; un mulato de 18 años superior para calesero; 2 mulatas y 2 negras lavanderas regulares y cocineras, todas ágiles, robustas y muy jóvenes; 2 mulatas jóvenes tambien y robustas, buenas lavandera y planchadora la una y regular cocinera la otra, con su hijo de un año cada una; otra mulata parida, buena cocinera, lavandera y criandera, con un hijo de 2 meses y otro mulatico muy bonito de 4 años, y 2 negras de alguna edad regulares cocineras. Calle de Villegas n. 115. 6-1

Se vende una NEGRA jóven, de dos meses de parida, con su hijo, buena lavandera y planchadora, impondrán en la calle de Cuba número 19, esquina á la de O-Reilly. 4-1.°

Se vende un NEGRITO como de 6 años, muy bonito é inteligente, propio para paje, una negrita de 5 años y una mulata de 14 á 15 años, con un buen principio de todo, muy sana y sin tachas, advirtiendo que no puedo mandarse aprueba por su corta edad y que no conoce ni una calle desde que llegó á la Habana, en la calle de San Rafael núm. 19 impondrán. 4-1.°

Se vende una MULATA como de 15 á 16 años, sana y sin tachas, servicial á la mano, con principios de costura, ágil para cuanto quieran aplicarla, muy amante á los niños, en lo que se ha ejercitado. Calzada del Horcon, al doblar la esquina de Tejas, una cuadra antes del puente de Agua dulce, acera izquierda, casa con portal de azotea, n. 41. 4-1

Se vende una NEGRA de nacion lucumí, como de 28 años buena lavandera, planchadora y regular cocinera, con su cria, varon de 10 meses, en 525$ libres para el vendedor, ambos sanos y sin tachas. Calle de Suarez ó del Palomar, frente al n. 111. 3-1

Se vende un NEGRO de 18 años criollo, sano y sin tachas, fino, ágil, humilde; inteligente, dispuesto para todo servicio, esquisito en el de mano, con principios de cocinero. Calle de la Amargura, n. 44. 4-1

Se vende á peticion del interesado, un NEGRO jóven, sano y sin tachas, criollo del campo, buen calesero y general del campo, con la particular ventaja de no haber conocido otro amo que el que le enajena, en 650$ libres. Calle de la Estrella, n. 161. 6-29

Se vende una NEGRA criolla comodo 16 años, con principios de costura y costura, muy humilde, sin tachas, en los 400$ en que está coartada y los derechos, advirtiendo que padece de algunas enfermedades de que se instruirá el comprador. Calle de Bernaza núm. 113 ó calle de S. Miguel n. 103. 4-1

Se vende una NEGRA de nacion lucumí como de 25 años sana y sin tachas, lavador, mas que regular costurera y servicial á la mano, en 570$ libres para el vendedor. Calle del Sol, n. 78, impondrán. 4-3

Se vende un NEGRO cocinero, zapatero de mujer, calesero de una y dos bestias, sano y sin tachas, en 700$ libres para el vendedor, de 22 á 24 años. Impondrán en la plaza Vieja, esquina á la de la Muralla y S. Ignacio, en la tienda de ropas el Agua de cebada. 4-3

Se vende una NEGRA criolla, jóven, general costurera y cortadora, sobre todo para señoras, buena servicial de mano, y lo mismo para vestir señoritas, asistir enfermo, sana y sin tachas, pues solo se vende por que se compró para criandera, lo que ha desempeñado perfectamente por el termino de 9 meses y aun pudiera continuar en el mismo ejercicio, en 700$ libres para el vendedor. Calle del Sol, n. 121, entre las del Inquisidor y oficios. 5-1

Se vende una NEGRA jóven de 26 años, lavandera, cocinera, y servicial á la mano, sana y sin tachas, muy humilde y honrada, coartada en 300$ libres; no se vende sino para ganar jornal, está acomodada pagando 9$ mensuales muy seguros, de manera que el comprador á los 3 años saca el capital invertido. Calle de la Obrapia, n. 91. 4-30

Se vende una NEGRITA de 5 años propia para entretener niños por ser muy viva y cariñosa, en 11 onzas libres para el vendedor. Impondrán, calle de Curazao, n. 29. 8-27

Se vende una NEGRA de 26 años, cocinera y lavandera muy buena, en 18 onzas de oro libres por tener una leve falta en una mano aunque fácil de curar. Calle del Campanario viejo, n. 142, impondrán. En la misma se solicita una criada en poca cantidad, para servir á una señora sola. 4-30

Se vende por tener que ausentarse su dueño un NEGRO de nacion, como de 28 á 30 años, buen cocinero y de masas y buen chocolatero, muy humilde, coartado en la cantidad de 450$, paga los derechos el vendedor, como tambien le perdona otros atrasados por haberle servido bien en el tiempo que lo tiene; es gustoso tanto en servir como en ganar jornal; y un negrito como de 10 á 11 años, muy vivo, sano y de bonita presencia, muy apropósito para paje, como tambien para el servicio de un hombre solo; sabe el oficio de una casa por haberse ejercitado en ello. Calle de la Picota núm. 65 impondrán. 4-30

Se vende UN NEGRO jóven de campo, calle de los oficios, n. 44. 5-30

Se vende una NEGRITA de 14 á 15 años, de muy buena presencia, sana y sin tachas, propia para lo que se le quiera dedicar por su docilidad y pocos años, en 400$ libres para el vendedor. Tratarán de su ajuste en la calle del Obispo, primera cuadra, acera derecha, n. 66. 6-30

Se vende un NEGRITO criollo de 11 años, para la ciudad ó el campo, cocina regular, entiende muy bien la limpieza de la casa y propio para cuanto quieran aplicarlo, sano y sin tachas, en 24 onzas de oro libres. Calle del Obispo n. 78. 15-2my

Se vende un NEGRITO como de 9 años, muy bonito y vivo, propio para pajes ó entretener niños por ser muy cariñoso, sabe barrer y limpiar muy bien. Calle de la Lamparilla, n. 66. 4-2

PERDIDAS.

Se ha estraviado un PAÑUELO de olan marcado M. L., y se suplica á quien lo hubiese hallado lo entregue en la casa calle de Dragones, n. 14, donde gratificarán con el importe de él.

Se han estraviado los BILLETES enteros, números 8.201 y 16,021: se suplica á la persona que los hubiese encontrado, los entregue en la tienda de la Marina, calle de la Cuna, donde en caso de salir premiado será gratificado 4-30

Se ha estraviado hoy mártes 29 de abril como á las 6 de la mañana, inmediato á la Punta, un reloj de plata de dos tapas, con una leontina enchapada. El que lo presentare en la calle de la Estrella, n. 21, se le gratificará con 4$ 2 rs. 4-30

Se gratificará generosamente á la persona que entregue una SORTIJA de brillantes montada al aire con oro, calada, que se perdió el 26 del corriente desde la calle de las Damas, hasta el muelle de los Vapores de Regla. Impondrán en la calle de las Damas, núm. 4. Habana, ó en la calle Real de Guanabacoa, en la casa que está entre la del Sr médico Parragas y la bodega Numantina. 3-1

Se ha estraviado el MEDIO BILLETE en cuartos, n. 15 281, y se suplica á la persona que lo hubiese encontrado lo entregue en la casa n. 23 frente al paseo de Roncali, donde será gratificado. 3-1

Se ha estraviado una CARTA de D. Andrés Muñoz de Trinidad, con libranza dirijida á su sobrino D. FRANCISCO DE PAULAMUÑOY estudiante domicilioa en esta. Se avisa para que si alguno se presentase á cualquier casa de esta, se suplica no sea admitida hasta que se presente otra segunda que se ha pedido al mismo D. Andrés. 3-1

ESCLAVOS PROFUGOS.

Ha fugado de su acomodo el NEGRO cocinero Francisco, como de 55 años, barba cana, camina muy desapacio y es muy humilde. Se gratificará al que lo entregue a su amo, calle del Aguila, n. 127 y se hace responsable al que lo ocultare. 8-25

Ha fugado de la casa de su amo, calle del Sol, n. 21, hace ya algunos meses, el NEGRO nombrado Cristobal, criollo, como de 18 años, estatura alta y delgada, semblante serio, ojos caidos, color claro y una cicatriz en la punta de un hombro virado atras, con oficio de campo, cocinero, panadero y tabaquero, hace 2 dias que lo vieron en Pueblo Nuevo en un baile, y que usa pantalon de lista ancha y camisa listada, zapatos de charol, y sombrero de guano chiquito, y se da por libre y que se ejercita en trabajar en las tabaquerias y en hacer mandados. La persona que lo entregue en dicha casa ó dé razon cierta de donde trabaja, se le gratificará con media onza de oro, y se hará responsable al que lo retenga ó lo abrigue, á los daños y perjuicios que se le reclamen. En la misma casa se compra un negro cocinero, sano, sin tachas y jóven. 10-30a

Se hará responsable á los daños y perjuicios á la persona que ocultare un NEGRITO nombrado Cándido, que falta de la casa de su amo desde el sábado 26 del pasado, como de 10 á 11 años, nariz chata, va vestido con pantalon y camisa blanca, muy vivo de genio: se gratificará con la captura al que lo entregue ó dé razon cierta de su paradero, en la calle de Luz, esquina á la de la Habana. 3-2

Ha fugado de la casa de su amo en Matanzas, por el tren del ferrocarril de la mañana de jóvenes 1.° de mayo, el NEGRO José de Jesus, congo, entiende de tonelero, calesero, albañil y cocinero, es alto, envuelto en carnes y muy ladino y tiene una cicatriz en una ceja en el costado izquierdo: hay reclo para creer que se haya dirijido á la Habana y está provisto de licencia para pasar por aquí como libre. La persona que lo entregare en Matanzas en el almacen de las Sres. D. A. N. Madan y comp., será gratificada generosamente además de abonárseles los gastos de conduccion, y la que lo ocultare se hará responsable á daños y perjuicios. 3my

Ha fugado de la casa de su dueño, calle del Sol, n. 97, el NEGRO Bernardo Tamborini, delgado, estatura regular, muy ladino, tiene una cicatriz en la frente que le llega hasta la raiz del pelo, suele acomodarse de cocinero ú hojalatero y se da por libre. A la persona que lo presentare se le gratificará y al que lo ocultare se le hará responsable de daños, costos y perjuicios. 30-3my

Ha fugado de la fábrica de la calzada de Galeano, esquina á la calle de S. Rafael, el NEGRO criollo Felix, de estatura regular, le faltan dos dientes y camina algo gambado: lleva esquifacion de color azul y tiene licencia dada en 26 de abril próximo pasado para buscar trabajo donde se le proporcione. La persona que lo entregue en dicha fábrica será gratificada, haciendo responsable á daños y perjuicios á quien lo ocultare. 4-3

MUEBLES Y OTROS EFECTOS.

Se vende un PIANO inglés vertical de 6 y media octavas de la fábrica de Collard y Collard, en Lóndres, hecho apropósito para este clima, nuevo y de inmejorables voces á precio muy cómodo por ausentarse su dueño. Impondrán, calle real de la Salud, n. 103. 4-30

Se venden unos ARREOS de plateado pareja en muy buen estado y de última moda: por su ajuste calzada del Cerro pasada la carnicería, segunda casa de la acera de la derecha, del Sr. Infante, impondran. Tambien se vende un quitrin usado, de las 12 á las 2 de la tarde. 4-30

Se vende MAIZ del Norte de superior calidad, por mayor y menor al precio de 5 rs. una. Tambien lo hay de la tierra muy superior á precio muy cómodo En la calzada del Monte, n. 73, frente á Marte y Belona. 30-29a

Sastrería y almacen DE ROPA HECHA de Paz y Cp. calle del Obispo n. 108 contiguo á la Perfumeria Habanera.—Los dueños de este establecimiento en la gran reforma que han hecho, ofrecen á satisfaccion del público un completo y elegante surtido en general de ropas, desde la clase mediana hasta la mas superior y en todas medidas trabajado con perfeccion; particularmente casacas negras y de color tanto del pais como del estranjero. Igualmente encontrarán lutos enteros y toda clase de lencería con la equidad que tienen acreditada. 30-29

Galleta superior de marco ó de ingenio, á 5$ quintal, y por arrobas á 10½ rs.; ademas vinagre de España á 6 rs. garrafon, se entiende que es con el casco, y se solicita un jóven de 16 á 17 años. Calle de las Virtudes, esquina á la de S. Nicolás, panaderia nombrada la Estrella de oro, impondrán. 13-20a

Relojería. Calle de la Muralla n. 161, frente á la Sederia del Sr. Cepedovila.—En este acreditado establecimiento se encontrarán constantemente de venta relojes de oro de dos tapas de patente, legítimos ingleses de autores conocidos y de los mas afamados de Londres y Liverpool, relojes de ancora de cilindro y de ocho dias de cuerda montados en piedras, idem de plata y enchapados en oro.—Cajas de música con danzas del pais, leontinas de oro de 18 quilates de última moda. Llaves de oro y de plata para toda clase y tamaño como asimismo un gran surtido de vidrios y cristales para toda clase de relojes.

NOTA.—Se componen toda clase de relojes, respondiendo tanto de los que se venden como de las composiciones, por el término de un año de su andar, y los precios serán con la mayor equidad. 30-30m

Piano. Se vende uno de CHIKERING casi nuevo, con solo 6 meses de uso, sobresalientes voces, de mesa, se vende por ausentarse su dueño. Calle del Obispo, n. 52, sastreria el Pobre Diablo. 4-30

FERETBOS DE NUEVA INVENCION.

TRENES FUNERARIOS DE GUILLOT

Este invento es una mejora para la salubridad pública y decoro de los entierros, por lo que su propietario ha obtenido cédula de privilegio. Reune las ventajas siguientes.

Se puede esponer el cadáver como hasta aqui, y en caso de descomposicion se cierra herméticamente, quedando visible el rostro por medio de un cristal colocado en la parte superior.

Forrado interiormente de plomo, es de mucha mayor duracion y prefer ble á los de cualquier otro metal. Su forma es elegante é igual á los usados en Europa y Estados-Unidos. Su precio el mismo fijado en el arancel á los usados hasta ahora.

A fin de satisfacer los deseos de los que lo quieran de mas lujo se han construido otras distintas formas adornados de terciopelo y con tuchuelas de platar sus precios serán convencionales. 30-1m

Se vende un bonito y elegante QUITRIN, vestido decentemente y pintado de nuevo, con la circunstancia de ser su juego y ruedas de moda y de bastante solidez y el de que su platinage está en buen estado, cual si fuese nuevo, admitiéndose en parte de su pago otro quitrin tambien de medio uso, pero que esté fuerte y decente. Estramuros, calle real de la Salud, n. 93 4-30

D. Silverio Zuloaga, fabricante de BRAGUEROS con Real privilegio por S. M., é innovador de un modelo que aventaja á todos los conocidos por su flexibilidad, comodidad, por su forma y ligereza en su peso, circunstancias todas necesarias al alivio del paciente, llama la atencion del público en general para que se sirvan visitar su establecimiento, en el cual encontrarán un acopio numeroso de dichos instrumentos para todas clases y personas. En el mismo se hallan armas de las fábricas de Vizcaya y como escopetas de uno y dos cañones, pistolas &c. Calle del Obispo, primera cuadra, acera derecha, n. 66. 6-30

GRAN DEPOSITO DE CERVEZA.

CALLE DE O-REILLY, Nº 17.

Los dueños de este establecimiento avisan al público que han recibido directamente de Inglaterra y de la Nueva-América, cerveza y porter de las marcas mas acreditadas, y tambien cerveza en caldo, lo que espenderan á los precios siguientes.

Cerveza legítima de M. Vassar, &c. comp. de New-York á 14 rs. fes. dna. y á 2 rs. senc. la botella devolviendo los cascos.

Cerveza inglesa á 30 rs. dna., y á 2½ rs. fes. la botella devolviendo el casco.

Porter á 26 rs. dna. y á 2 rs. fes. devolviendo los cascos.

Ginebra á 3$ garrafon y á 23 rs. tomando una dna.

Los dueños hacen presente al público que toda la cerveza que se espende en el establecimiento y en los depósitos siguientes es legítima y sin adulteracion.

DEPOSITOS.

Calle del Aguila, esquina á la de la Reina.

Calle del Obispo, n. 68, depósito de la Pureza.

Calle de Paula, n. 12. 30-1

Se venden DOS BOMBAS de tornillo de Arquimedes, enteramente nuevas, muy sólidas y hechas con toda perfeccion, una de cuatro y otra de seis varas de largo, en precio equitativo. En los baños de mar detrás de la cárcel impondrán. 4-30

Se vende HENO del Norte superior, en pacas muy grandes y á precios muy bajos, en la calle del Morro n. 22. 8-30

Aviso á los profesores y compradores de pianos. Se acaba de recibir un elegante PIANO de pierna de calzon, inglés, de la fábrica de Collard, y Collard. En esta imprenta impondrán del portador de su venta. 5-30

Becerros CHAROLADOS superiores y muy frescos acabados de recibir: se venden por docenas á precios muy cómodos segun el tamaño: calle de Mercaderes número 7.

En la misma se vende una partida de cera amarilla y otra de vegueros; estos últimos hechos en una de las mejores vegas de la Vuelta de Abajo y propios para encargos especiales ó regalos. 6-29

Se vende por ausentarse su dueño, una hermosa CAMA de sofá de última moda, en muy buen estado y con su tamber nuevo. Calle del Aguila, n. 127. 8-26

Nieve. se espera de un dia á otro un cargamento de este artículo, el que se venderá segun conocimiento, á 7$ la tonelada, ó pesada al desembarcarla, á 9$ tonelada, entendiendose que el vendedor queda libre de todos los gastos de desembarque. Impondrán en la noveria, calle de S. Rafael, al fondo del teatro Tacon. 8-26

Muebles baratísimos. A precios nunca vistos se realiza hasta su total conclusion el grande y variado surtido de MUEBLES existentes en la calle de la Obrapia; n. 36, entre Aguacate y Villegas, como igual menos que gran noto de sillas y mecedores del Norte. 30-29a

Barniz y regilla muy barato por mayor y menor, en la calle de la Obrapia, n. 36, entre Aguacate y Villegas. 30-29a

Se venden dos hermosos QUITRINES de última moda de medias escopetas y de todos cuantos requisitos exije, faroles, techo de seda, baqueton charolado muy elegantes y con mucha equidad. Calle de la Industria, n. 122, frente al Diorama. 6-29

Tierra del viso: se ha recibido recientemente una gran partida de la mejor para limpiar el CORREAJE DE LA TROPA. Calle de la Muralla, entre las de Compostela y Habana, cerería la INDUSTRIA

Se vende en precio equitativo por ausentarse su dueño, docena y media de sillas de meple y regilla, una mesa de sala con su piedra de mármol, un espejo de marco de caoba y un par de guardabrisas. Calle de Villegas, n. 72 4-2

ALMACENES DE DEPOSITO

Cuadra de S. Salvador de Orta n. 3.

Se reciben frutos y efectos á depósito á los precios que espresa la siguiente tarifa.

	Pesos.	Centavos.
Una caja de azúcar	"	15
Un saco de café	"	6
Un barril de harina	"	15
Un saco de maiz	"	4
Una botija de aceite	"	3
Un canasto de Champagne	"	6
Un garrafon lleno	"	6
Garrafone vacios el ciento	3	"

Los demas efectos que se presenten serán á precios convencionales segun su peso y el lugar que ocupen, por tiempo ilimitado: admitiéndose comisiones para vender los frutos por órden de sus dueños.

Se alquilan altos para un escritorio. 3-3

El Paquete.—Esta tienda de PLATERIA situada en la calle de la Habana esquina á la de la Obrapia, ofrece á sus favorecedores y al público en general un variado surtido de prendas de oro á 18 quilates, del mayor gusto y última moda espresamente pedidas á las fábricas de Paris para los próximos dias de semana santa y recibidas por los últimos buques llegados del Havre, como son aderezos de oro y medios aderezos, id. esmaltados y con piedras id., medios aderezos, id. de id, aderezos enteros para luto, medios aderezos, id. medios ternos para igual objeto, aderezos completos de perlas y coral, para niñas; id. medios aderezos con piedras para id., alfileres de pecho para señoras, multitud de candados de capricho, una preciosa leontina de señora con su bonito reloj esmaltado, hermosos medallones para retratos, sortijas de brillantes, cundados de id., &c. &c. y todos los adornos análogos al bello sexo, como igualmente para caballeros tambien. En el mismo se compra todo por su valor y se hacen cargo de todos los trabajos pertenecientes al ramo, correspondiendo dignamente al mérito bien acreditado. 30-1

Interesante á Sres. hacendados. Ejes ó guijas de hierro dulce batido, para máquinas de vapor. Se acaba de recibir una pequeña partida y se venden en casa de los Sres. Fernandez Pozo y comp., calle de S. Ignacio, n. 91. 15-26a

Cacao GUAYAQUIL para consumo y para exportacion. Calle del Obispo n. 7.

Para realizar varias facturas, se vende LATON MARINO en plancha, preferido al cobre en muchos casos por su mayor duracion, para forrar los buques y los trenes, al nunca visto precio de 27$ quintal, cobre en id.; clavos de forrar de id., ingleses, superiores en mucho á los americanos, de ¾ de pingada, á 14; id. de construccion de cobre dulce de 1 á 5 pulgadas; remaches de id. de 2 tamaños: puntas de Paris de la acreditada fábrica de Pasages, de 6 á 30 líneas, y clavos de hierro de 6 á 10 pulgadas; *tambien á precios moderados.* Asimismo en depósito 180 cajas hojalatas surtidas y cien dnas. de becerros charolados, lejitimos de Nys, n. 1, 2 y 3, propios para los mercados de Méjico. En la calle de la Lamparilla n. 16, entre Cuba y Aguiar, escritorio de D. José Francisco Artola. 90-4m

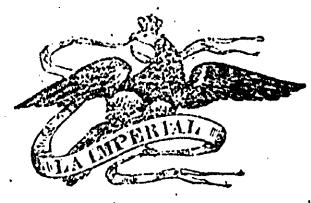

Calle de O Reilly, número 10, frente al Brazo Fuerte, segunda cuadra entrando por la plaza de Armas.

En este establecimiento que en su corto tiempo de abierto ha merecido la gran distincion que el público se ha servido dispensarle; se ha recibido un completo surtido de camisas bordadas y lisas arregladas á la última moda de Paris y Lóndres; corbatas magníficas de gró, raso y granadina, corbatines de tira y de resorte;